



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ENERO 2020



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN SECTORIAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Dra. Oliva López Arellano

Secretaria de Salud de la Ciudad de México

Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán

Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos.

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera

Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Lic. Martha Edith Aguilar García

Subdirectora de Planeación y Programación

Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁGINA
PRESENTACIÓN_____	4
1 ANTECEDENTES_____	5
2 MISIÓN Y VISIÓN_____	6
3 MARCO JURÍDICO_____	7
4 DIAGNÓSTICO GENERAL_____	10
5 OBJETIVOS GENERALES_____	16
6 ORGANIZACIÓN_____	18
7 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA_____	28
8 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS_____	29
8.1 METAS POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACCIONES CONCERTADAS_____	30
9 METAS POR ACTIVIDADES SUSTANTIVAS_____	42
10 INDICADORES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO_____	67
11 RECURSOS DISPONIBLES_____	89
A) CAPITAL HUMANO_____	91
B) INFRAESTRUCTURA INSTALADA_____	92
C) PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO_____	96
D) PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020 POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL_____	97
E) PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020 POR CAPÍTULO DE GASTO_____	98
F) PRESUPUESTO AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSO_____	99



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

PRESENTACIÓN.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, con el propósito de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad, para ello, planea, organiza, ejecuta y evalúa las acciones sustantivas y las actividades institucionales que le han sido autorizadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

En este documento, se presentan las Actividades Institucionales autorizadas, sus metas comprometidas para este ejercicio por área sustantiva de acuerdo a la estructura orgánica autorizada, así como el presupuesto que se autorizó por Programa Presupuestario, por Capítulo de Gasto y por Actividad Institucional, que fue autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio 2020; las actividades sustantivas de cada una de las áreas que la componen, los indicadores comprometidos por programa presupuestario, los recursos humanos, materiales y financieros, disponibles para llevar a cabo las tareas descritas y finalmente los datos estadísticos generales que aportan al conocimiento de la salud de la población de la entidad, con el objetivo de otorgar los servicios de salud, principalmente a la población sin seguridad social laboral residente en la Ciudad de México.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

1. ANTECEDENTES.

El Programa Anual de Trabajo 2020, se elabora en la Secretaría de Salud de la hoy Ciudad de México desde el año 2010 y ha ido ampliando su contenido en la medida que la información que se presenta se ha ido organizando de una mejor forma, en la búsqueda de la satisfacción de los requerimientos de las instancias directivas, para la mejor y más transparente rendición de cuentas.

En el año 2010, solo incluía las actividades institucionales asignadas a la dependencia, en el año 2014, se incorporan las actividades sustantivas de cada una de las áreas que la integran.

En el periodo 2015 la Jefatura de Gobierno del entonces Distrito Federal, solicita se incluyan las actividades sustantivas y las acciones institucionales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, de la agencia de Protección Civil del Distrito Federal y del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

En el periodo 2016 - 2019, se adopta un nuevo formato con la separación de programas por dependencia, la adición de un diagnóstico situacional de la salud de los habitantes de la Ciudad de México, en un contexto general y por género, el contenido de actividades institucionales, acciones concertadas, acciones sustantivas, metas, estrategias para la mejora continua, la modernización y la optimización en la ejecución de los recursos del presupuesto aprobado.

A partir del 2020, en un esfuerzo por enfatizar la transparencia de la gestión, se plantea el contenido de este documento y se incluyen los indicadores de evaluación por programa presupuestario, así como, un anexo de datos estadísticos que complementan el diagnóstico situacional.

Con estos cambios, se presenta este instrumento que se espera sea de mayor utilidad para las autoridades de esta Dependencia, que les permita mejorar el seguimiento a las actividades encomendadas.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

2. MISIÓN Y VISIÓN

La Secretaría de Salud, define como su misión y visión, las siguientes:

1. Misión

La misión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México es garantizar el derecho efectivo a la salud, sin discriminación, a los habitantes de la capital de la República, acompañándolos desde su nacimiento hasta la muerte. Y en particular, brindar servicios sanitarios a quienes carecen de seguridad social laboral, cuyo número asciende a 4.2 millones de personas de un total de 9.2 millones de habitantes.

2. Visión

La salud es el bien máspreciado y la fuente de la riqueza de la humanidad. En este sentido, atañe a todas las políticas públicas y a las instancias de gobierno, así como a la comunidad, forjar ambientes y condiciones generadoras de salud. Esta forma de concebir a la salud trasciende el concepto tradicional enfocado en medidas curativas y de alivio al dolor, cuyo objetivo es habilitar a las personas para laborar; es decir, se propone ir más allá de la prevención, la detección oportuna, la curación y rehabilitación. La nueva visión pone al hombre, su entorno social y medio ambiental como fin, para ampliar sus horizontes de autonomía y libertad, así como vivir saludablemente el mayor número de años. Es por ello que el nuevo modelo sanitario, “Salud en tu vida”, pretende hacer de la salud un derecho humano universal y exigible, solidario e integral, incluyente y equitativo, tal y como mandata la Constitución Política de la Ciudad de México. Dicha visión y este precepto implican un pacto político y social por la salud.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

3. MARCO JURÍDICO.

CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917.
Última Reforma D.O.F. 6-VI-2019.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
G.O. CDMX. 05-02-2017.

ESTATUTO

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
D.O.F. 25-VII-1994.
Última Reforma: DOF 27-06-2014

LEYES

- Ley General de Salud.
D.O.F. 7-II- 1984.
Última Reforma D.O.F. 12-VII-2018
- Ley de Salud del Distrito Federal.
D.O.F. 17-XI-2009.
Última Reforma G.O.D.F. 23 03-2015.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 20 – XII -1976
Última Reforma D.O.F. 30.XI- 2018



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

- Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.
G.O.D.F. 28-VI-2013.
- Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.
G.O.D.F. 22-V-2006.
Última Reforma G.O.D.F. 22-V-2006.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.
G.O.D.F. 31 – XII - 2009
Última Reforma G.O.D.F. 7-VI-2018.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
G.O.D.F. 2-I -2019
Última Reforma G.O.D.F. 16-V-2019.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 17-VII-2018.
Última Reforma D.O.F. 17-VII-2018
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985.
Última Reforma D.O.F. 26-III-2014.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

- Reglamento de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.
G.O.D.F. 4-XII-2006, sin reforma.

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

- Programa de Gobierno 2019 – 2024
Gobierno del Distrito Federal 2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
D.O.F. 20 08 2019
- Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024
Secretaría de Salud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

4. DIAGNÓSTICO

4.1. Contexto General.

4.1.1. Rezagos y problemáticas de Género Identificadas.

Esperanza de vida.

Con un acceso desigual y desiguales condiciones de salud, la población de la Ciudad de México tiene una esperanza de vida con un promedio general para el año 2018 de 76.45 años, favoreciendo al sexo femenino que alcanza una esperanza de vida de casi cinco años más (78.84), que en el sexo masculino (74.17).

Mortalidad

Las patologías que ocupan las 20 principales causas de muerte en la Ciudad de México, son por orden de frecuencia y lugar que ocupan: 1. Diabetes Mellitus; 2. Enfermedades del Hígado; 3. Accidentes; 4. Influenza y Neumonía; 5. Enfermedades cerebrovasculares; 6. Enfermedades del corazón; 7. Ciertas afecciones originadas en el período perinatal; 8. Tumores malignos; 9. Insuficiencia renal; 10. Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana; 11. Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma; 12. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; 13. Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo; 14. Septicemia; 15. Agresiones (homicidios); 16. Trastornos de los tejidos blandos; 17. Úlceras gástrica y duodenal; 18. Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia; 19. Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas y 20. la Hernia de la cavidad abdominal.

Morbilidad

Durante el 2018 el parto único espontáneo, fue la primera causa de morbilidad en la entidad (con 19,638 casos) el 16.3% de los casos registrados por todo el sector salud en la entidad, seguidos por las causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad) que representaron el 16.1%, los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas 12.5% de los casos registrados, ciertas afecciones originadas en el período perinatal (4.5%), la Diabetes Mellitus (4.3%), Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud (3.9%); Enfermedades del apéndice (3.3%); aborto (3.2%); coledocistitis y colecistitis (3.1%); hernia de la cavidad abdominal (2.7%), influenza y neumonía (2.1%), trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia (1.8%), enfermedades del corazón (1.6%), malformaciones



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (1.5%), trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas (1.1%), infecciones respiratorias agudas (1.1%), insuficiencia renal (1%), enfermedades infecciosas intestinales (0.9%), enfermedades del hígado (0.8%), infecciones de la piel y del tejido subcutáneo (0.8%) y otras causas (17.5%).

Durante 2018, las cinco principales causas de egreso hospitalario en la red de unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fueron: en 1er. lugar, parto único espontáneo; en 2º. lugar, causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad); en 3er. lugar, traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas (43.35% fueron fracturas); en 4º. lugar, ciertas afecciones originadas en el período perinatal (34.85% es por hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal) y en 5º lugar Diabetes Mellitus. Estas cinco causas fueron en conjunto responsables del 53.7% de los egresos hospitalarios.

4.1.1. Población Objetivo (PO).

Con tasa de crecimiento anual del 15% aproximadamente, la población total de la entidad se estimó al 2018, en 8 millones 788 mil 141 habitantes; 4,190,258 hombres (47.68 %); y 4,597,883 mujeres (52.32 %), que representan el universo a atender con acciones de salubridad general que garantizan la seguridad sanitaria de la ciudad de México.

Las Alcaldías en las que se estima un mayor número de habitantes durante el año 2018, son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan, y las alcaldías con mayor densidad de población son Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa.

4.1.2 Información Estadística.

En el 2018, las entonces Delegaciones, hoy Alcaldías con mayor densidad de población fueron: Cuauhtémoc (16,165.2 hab/Km²), Iztacalco (con 15,992.5 habitantes por Km²); Iztapalapa (15,792.5 hab/Km²), y Benito Juárez (14,712.4 hab/Km²). Durante el periodo 1980 a 2015, las Jurisdicciones Sanitarias que presentan una franca tendencia descendente de la densidad de su población, son Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, en tanto que el resto de las Alcaldía incrementaron su densidad poblacional en mayor o menor medida.

Durante el 2018, las alcaldías con mayor número de habitantes sin seguridad social, fueron Iztapalapa (784,077 hab.); Gustavo A. Madero (499,751 hab.) y Álvaro Obregón (316,209hab.). Se estima que, en 2018, las Alcaldías con más población carente de seguridad social son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón que juntas reúnen al 41.80 % de la población sin seguridad social de la Ciudad de México. El rango de edad de 20 a 24 años es el grupo donde hay más población sin seguridad social.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Las alcaldías que durante el 2018 registraron mayor número de población usuaria de los servicios de las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fueron Iztapalapa (348,057 hab.); Gustavo A. Madero (224,310 hab.) y Cuauhtémoc (180,269 hab.) Durante el año 2018, las alcaldías con mayor porcentaje de población usuaria fueron Venustiano Carranza (con 95.1%) y Cuauhtémoc (con el 79.5% de su población). En este mismo año, la Alcaldía Milpa Alta fue la que presentó un mayor porcentaje de su población sin seguridad social (60.7%).

4.1.3 Necesidades de la población objetivo.

Los factores de riesgo que más afectan a los hombres son el sobrepeso y la obesidad, los niveles altos de glucosa en ayunas; la presión arterial elevada y el consumo de alcohol y tabaco (35.6 %de AVISA perdidos). En las mujeres, el sobrepeso y la obesidad, los niveles altos de glucosa en ayunas; la presión arterial elevada, la baja actividad física y el consumo de alcohol y tabaco (40 %de AVISA perdidos). En ambos sexos, la dieta contribuye con 12% de la carga de la enfermedad.

Entre las necesidades de atención más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran las siguientes:

- a) Obesidad y sobrepeso.
- b) Cáncer.
- c) Embarazo en adolescentes y VIH.
- d) Adicciones.
- e) Otras enfermedades crónicas degenerativas y trastornos mentales.
- f) Urgencias.

El índice de Desarrollo Social a nivel de demarcación territorial para el año 2015 se estimó como más alto en las actuales alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Coyoacán y Azcapotzalco, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria.

4.2 Contexto de Género.

4.2.1 Rezagos y problemáticas de Género Identificadas.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

a) Esperanza de vida por género

La esperanza de vida de la población del Ciudad de México, se estimó en el año 2018, en 76.45 años; para la población femenina en 78.84 y para la población masculina de la entidad se estimó en 74.17 años, lo antes expuesto favorece al sexo femenino, donde se alcanza una esperanza de vida de casi cinco años más que en el sexo masculino, nuevamente los estilos de vida poco saludables, determinan que las principales causas de mortalidad por sexo se diferencien de la siguiente manera.

b) Mortalidad Hospitalaria por género.

Durante el año 2018, en los hospitales de la red, entre las mujeres, las principales causas de mortalidad hospitalaria fueron: en 1er. lugar, la Diabetes mellitus; en 2º Lugar las enfermedades del corazón; en 3er, lugar la Influenza y las neumonías; en 4º lugar las enfermedades cerebrovasculares y en 5º lugar Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. Estas cinco causas fueron responsables del 48.4 % de las defunciones en este grupo.

Entre los hombres, las principales causas de mortalidad hospitalaria fueron: en 1er lugar, las enfermedades del hígado; en 2º lugar los accidentes; en 3er, lugar Diabetes mellitus; en 4º lugar la Influenza y las neumonías y en 5º lugar las enfermedades cerebrovasculares. Estas cinco causas fueron responsables del 54.2 % de las defunciones en varones.

c) Morbilidad por género.

Las principales causas de enfermedad durante el año 2018, en los hospitales de la red, entre las mujeres fueron: en 1er lugar, Parto único espontáneo; en 2º Lugar, Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad); 3er lugar Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; 4º lugar Aborto (solo morbilidad) y en 5º lugar Colelitiasis y colecistitis. Estas cinco causas fueron responsables del 64.6 % de las enfermedades en este grupo.

Entre los hombres, las principales causas de enfermedad durante el 2018 fueron: en 1er lugar, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas; en 2º lugar Ciertas afecciones originadas en el período perinatal; en 3er lugar Diabetes mellitus; en 4º lugar Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud y en 5º lugar Enfermedades del apéndice. Estas cinco causas fueron responsables del 49.3 % de las enfermedades en varones.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

4.2.2 Población Objetivo por género.

La población femenina total de la Ciudad de México, fue estimada al 2018, en 4, 597,883 habitantes, para acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general de la población femenina. La población femenina no derechohabiente de la seguridad social laboral, estimada en 1, 961,386 habitantes, representa el universo por género femenino a atender con los servicios de la Secretaría de Salud del Ciudad de México y los Servicios de Salud Pública. La población masculina no derechohabiente de la seguridad social laboral, estimada en 1, 865,859 habitantes, representa el universo de varones a atender con los servicios de la Secretaría de Salud del Ciudad de México y los Servicios de Salud Pública.

4.2.3 Información Estadística por género.

La población total 2018 de la entidad, se estima en 8, 788,141 habitantes, de los cuales 4, 190,258 (56.45 %), son hombres y 4, 597,883, son mujeres (43.55 %). La población sin seguridad social 2018 de la entidad, se estima en 3, 827,245 habitantes, de los cuales 1, 865,859 (56 %), son hombres y 1, 961,386 son mujeres (43 %). Se estima que solo el 69 por ciento de la población sin seguridad social utiliza los servicios de atención médica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2, 640,799 hab. población usuaria), lo que permite estimar una brecha de accesibilidad a los servicios de atención médica que tienen los habitantes de la Ciudad de México. De la población usuaria 1, 287,443 hab., son hombres y 1, 353,356 son mujeres.

4.2.4 Necesidades de la Población por Género.

Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran las siguientes:

Obesidad y sobrepeso. En el 2018 se realizaron 760,885 detecciones de obesidad teniendo un crecimiento de 6.45% comparado con el año pasado. La prevalencia de obesidad y sobrepeso estimada en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, en el grupo de edad de 5 a 11

años, es del orden del 35% de la población, (34.1% para mujeres y 36.1% para hombres), en el grupo de adolescentes el problema del sobrepeso presentó una incidencia del 32.3% (35.2% para mujeres 30% para hombres).

Cáncer En la Ciudad de México, durante el año 2018, los tumores malignos presentaron tasas de incidencia al alza, reforzando la visión de que se trata de un problema prioritario de Salud Pública que abarca ambos géneros.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Embarazo en adolescentes. En México, el 22.95% de los nacimientos anuales se presenta en madres menores de 20 años, el impacto de los embarazos en adolescentes comienza con los riesgos para la salud de la madre y su hijo, que son mayores a medida que la edad de la gestante es menor.

Adicciones. La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, señala que el consumo de drogas aumentó 47% en los últimos 7 años, se observa un consumo de alcohol, con tasas de 42% en hombres y 23.5% en mujeres, ambas superiores a la media nacional). En cuanto a tabaco, se estima la existencia de 1.9 millones de capitalinos fumadores (653 mil mujeres y 1.2 millones de hombres).

Urgencias. Respecto a la atención de urgencias en la red de hospitales de la SEDESA, durante el año 2018 se brindaron un total de 646,770 atenciones, de las cuales 269,435 (41.66%) correspondieron a la atención de hombres y 377,335 a la atención de mujeres (58.34%). Teniendo mayor presencia de hombres en el rango de edad de 0 a 4 años y de mujeres en el rango de 20 a 24 años.

Fuentes:
Programa de Gobierno 2019-2024
Agenda Estadística 2018, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.
Anteproyecto de Presupuesto 2020.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

5. OBJETIVOS GENERALES

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México tiene como propósito generar una nueva visión y un nuevo modelo de atención a la salud, que ponga a la persona en el centro. Ello implica que se comprenda a la salud como un proceso biológico y también social, en donde las leyes, las políticas públicas y los programas de todas las instituciones e instancias gubernamentales tengan un rol fundamental en su generación.

Este objetivo solo es posible si se empodera a las personas para que ejerzan su libertad mediante su organización en las comunidades para que, de ese modo, procuren obtener los recursos económicos suficientes (empleo y salarios o renta básica) y se les dote de los servicios públicos necesarios para modificar los determinantes de su salud.

En el marco del Programa de Gobierno, los objetivos de esta Dependencia están alineados principalmente al Eje de Igualdad y Derechos, enfocando sus acciones con el fin de contribuir a garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

También se apoyan acciones en los Ejes: Ciudad Sustentable, Cero agresiones y más seguridad y Ciencia, Innovación y Transparencia.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, tiene como principales objetivos:

- Planear, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y servicios de salud de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que realizan actividades en la materia.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas y programas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de salud, a través del diseño y conducción de estrategias para la entrega de servicios médicos. La gestión y control de insumos y la supervisión y evaluación de sus unidades administrativas adscritas.
- Proponer las políticas y programas en materia de salud de manera articulada al Programa de Gobierno de la Ciudad de México, instrumentar los planes y programas necesarios para su conducción y evaluar el impacto y los resultados de las mismas.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

- Organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica permanentes y de urgencias de las unidades hospitalarias a su cargo, de unidades médicas en reclusorios y centros de readaptación social, agencias del Ministerio Público y centros de atención toxicológica.
- Coordinarse con otras unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como con los organismos coordinados sectorialmente por ésta, especialmente con el Organismo Descentralizado (denominado) Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en lo relativo a la atención integral del paciente.
- Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la atención de los servicios médicos y de urgencias a su cargo y promover la ampliación de la cobertura y la prestación de los servicios que presta, apoyando las políticas y programas en observancia de las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Salud Federal y otras autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad de México. oportuno, en el que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se consolide como la instancia rectora y articuladora de los programas.
- Ser un Sistema de Salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y acciones que en materia de salud se implementen a favor de los capitalinos, incrementando la cobertura de servicios hasta cubrirla totalmente y que sea reconocida como la instancia que resuelve los problemas de salud de sus habitantes, reduciendo la incidencia de enfermedades como las crónico-degenerativas, el cáncer de mama y cérvico-uterino, entre otras, que por su importancia limitan el logro del ejercicio pleno y universal del Derecho a la Salud.

Reduciendo especialmente la morbilidad y mortalidad de la población carente de protección social en salud, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, logrando que la Ciudad de México sea un lugar en el que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

6. ORGANIZACIÓN.

A la Secretaría de Salud, corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de Salud de la Ciudad de México.

Para la atención de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Salud, tiene autorizada y registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, la Estructura Orgánica contenida en el Dictamen D-SEDESA-29/160917.

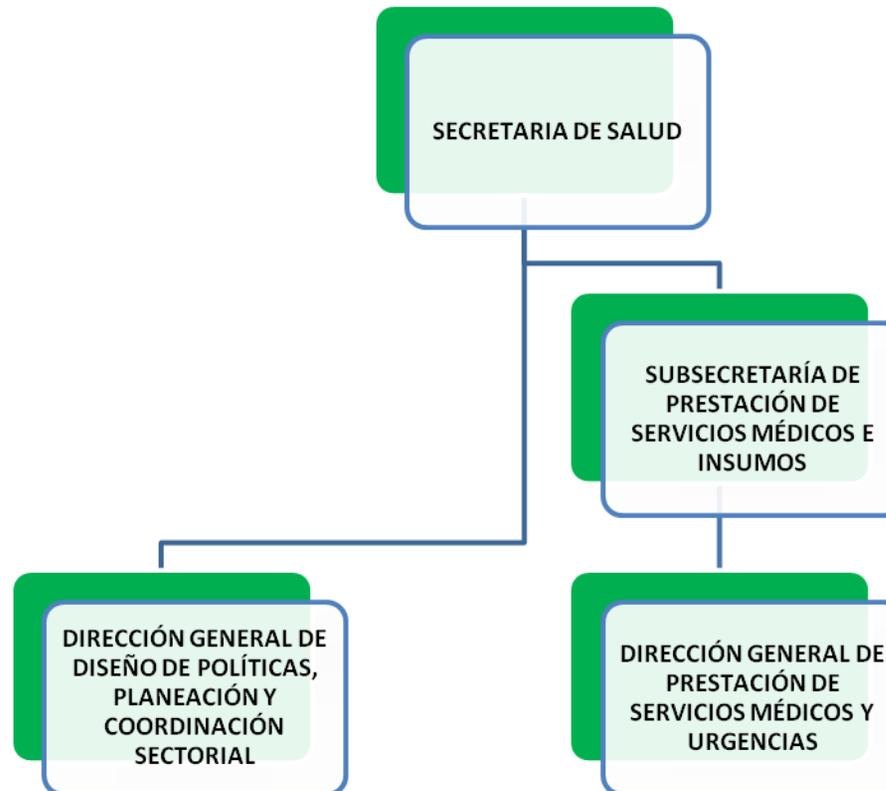
A continuación, se presentan las áreas que integran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con un total de 129 puestos de mando.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

A. Organigrama General

1. Estructura autorizada al 1º de enero del 2019

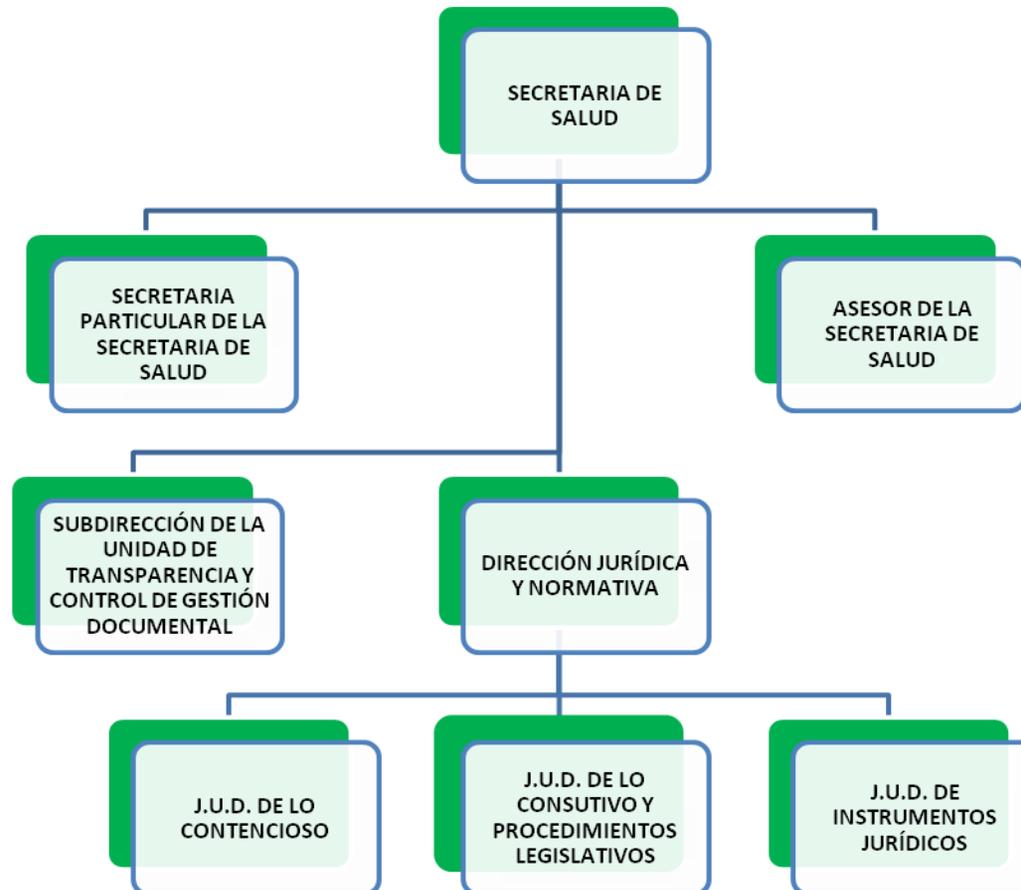




PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

B. Descripción organizacional por unidad administrativa

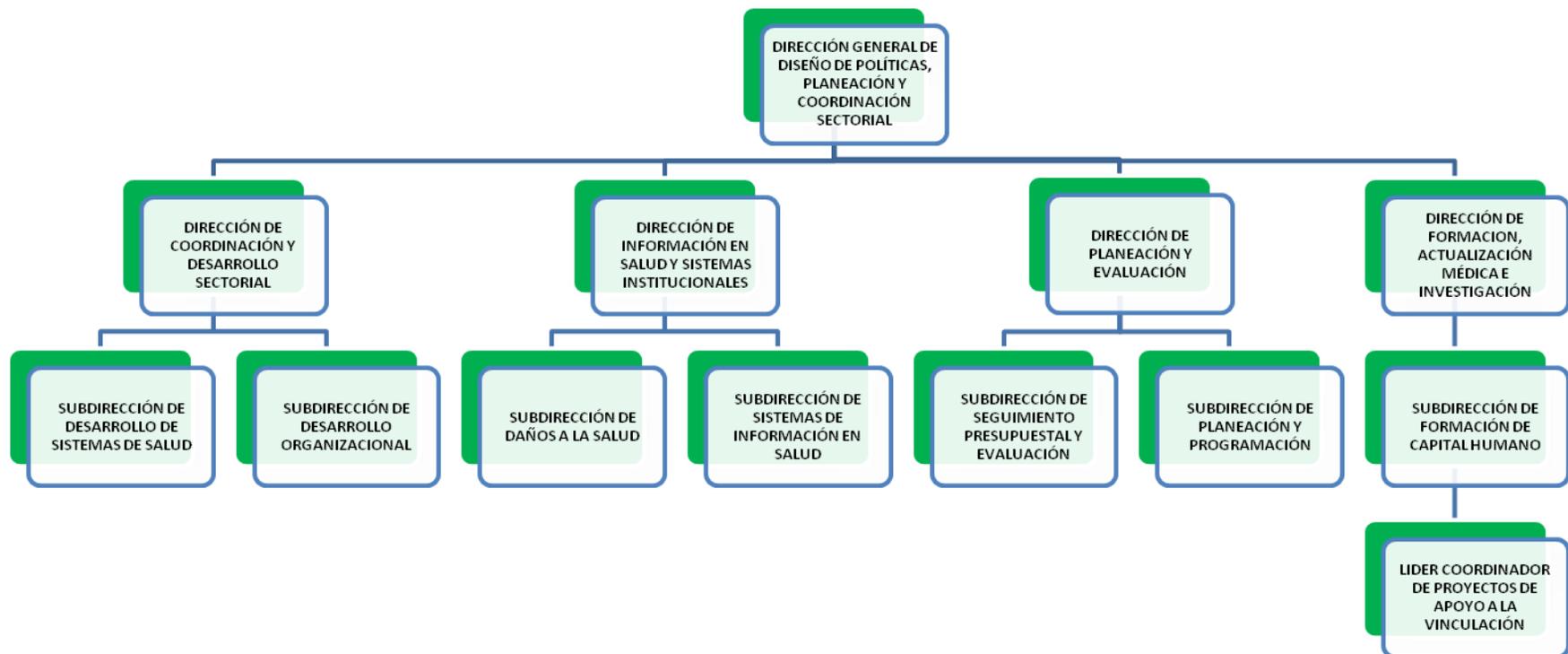
Oficina de la Secretaría de Salud al 1 de enero del 2019.





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

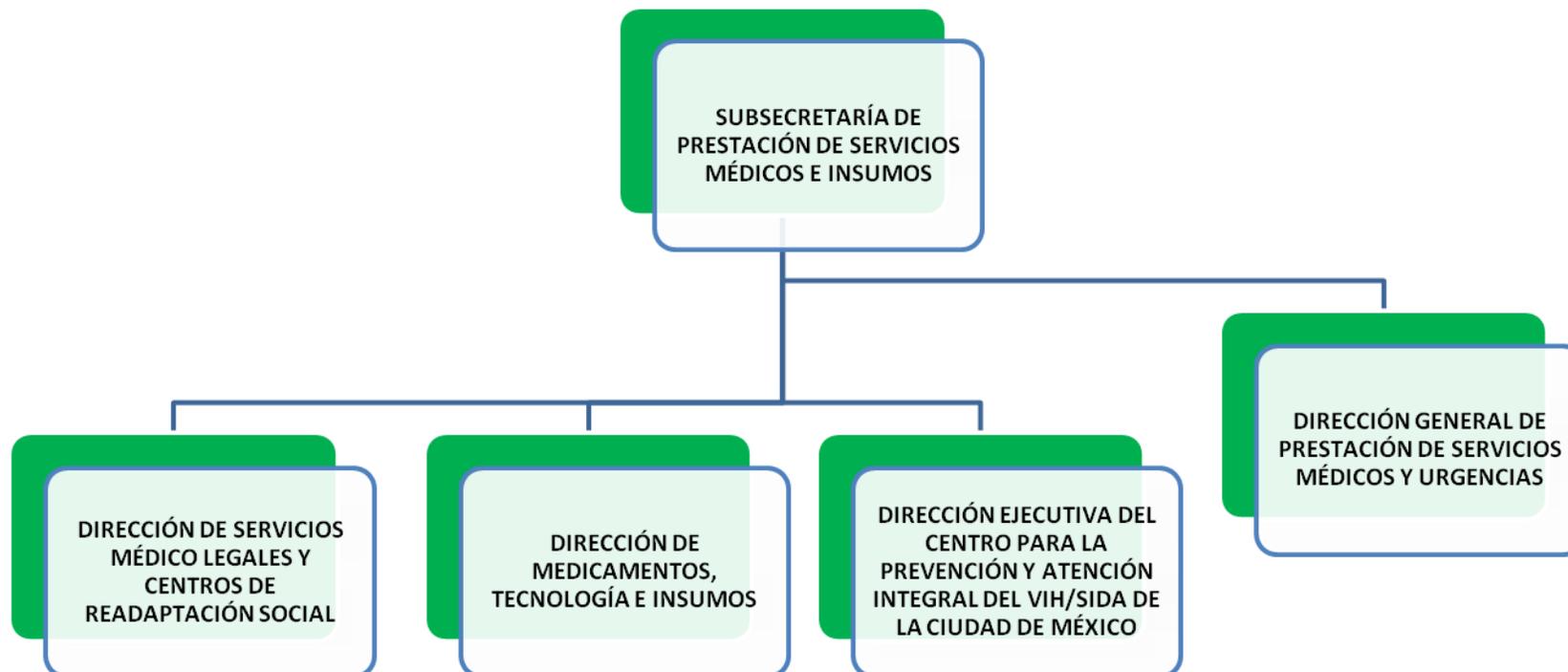
Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial
Al 1º de enero de 2019





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

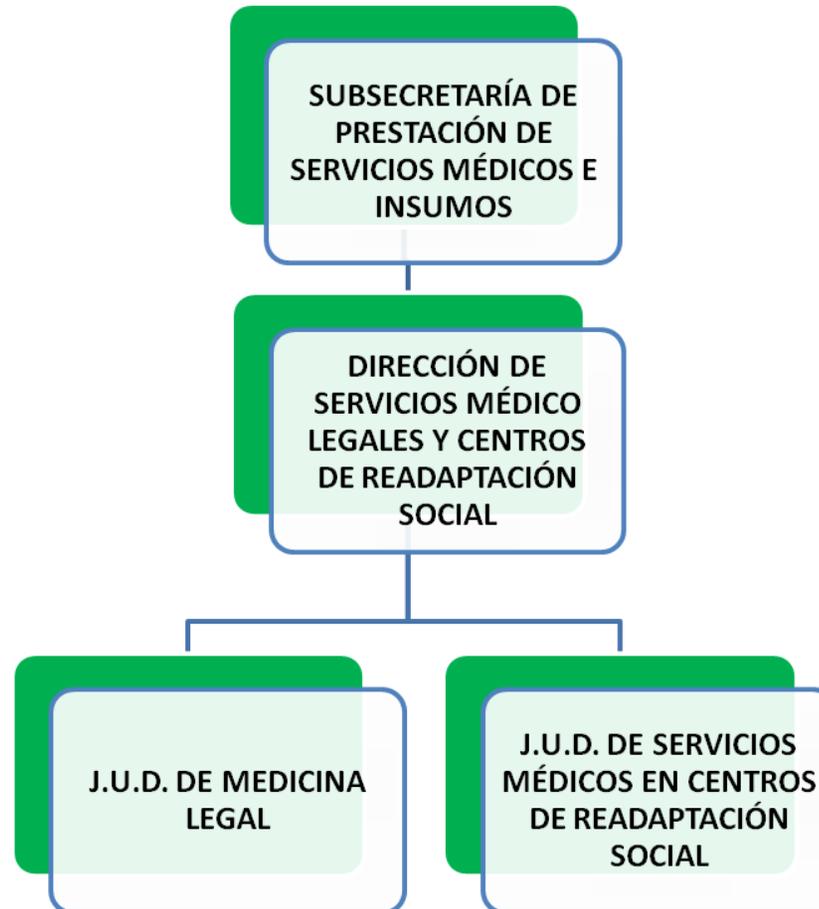
Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Al 1º de enero de 2019





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

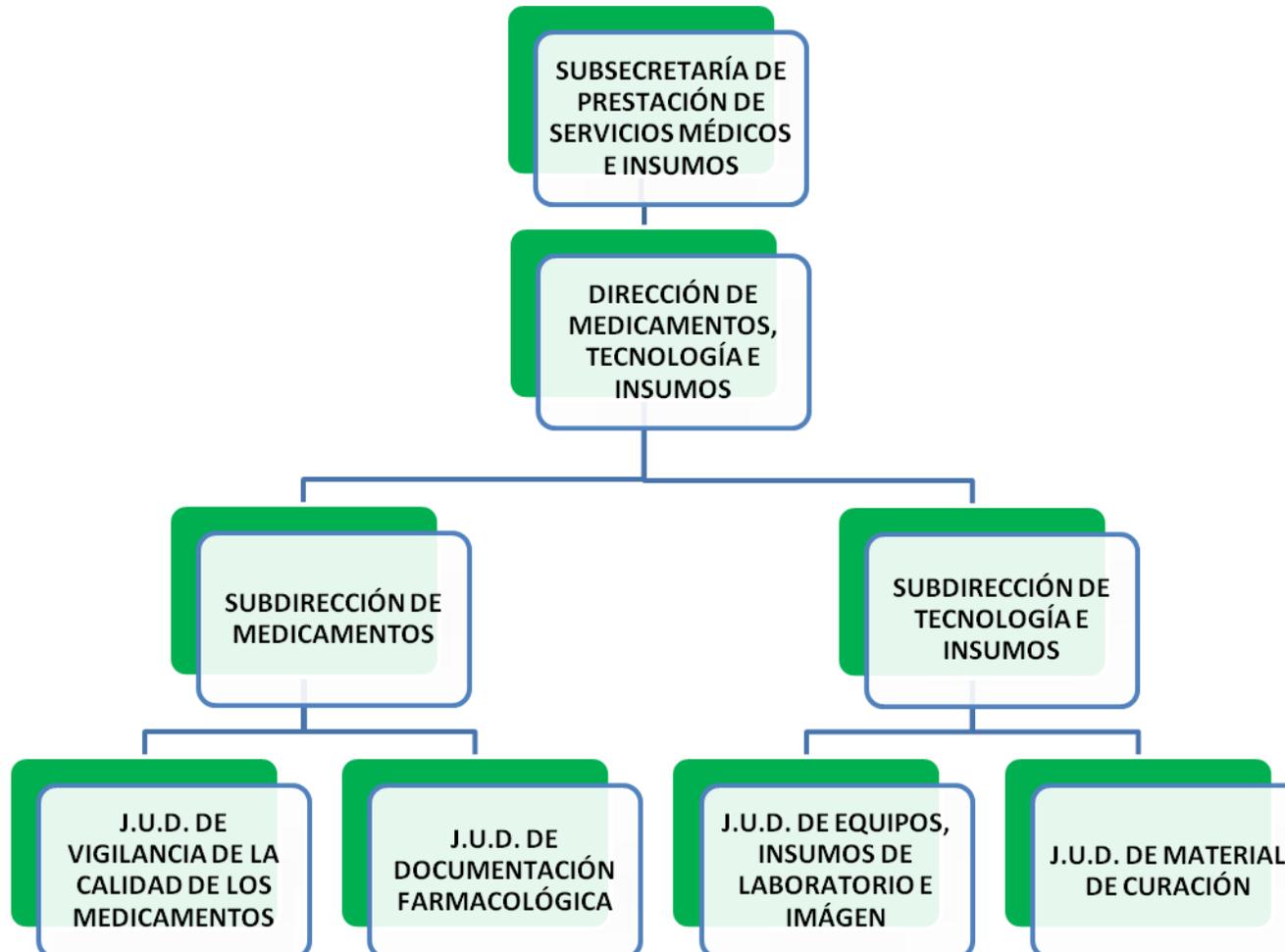
Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Servicios Médico Legales y Centros de Readaptación Social
Al 1º de enero de 2019





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos
Al 1º de enero de 2019.



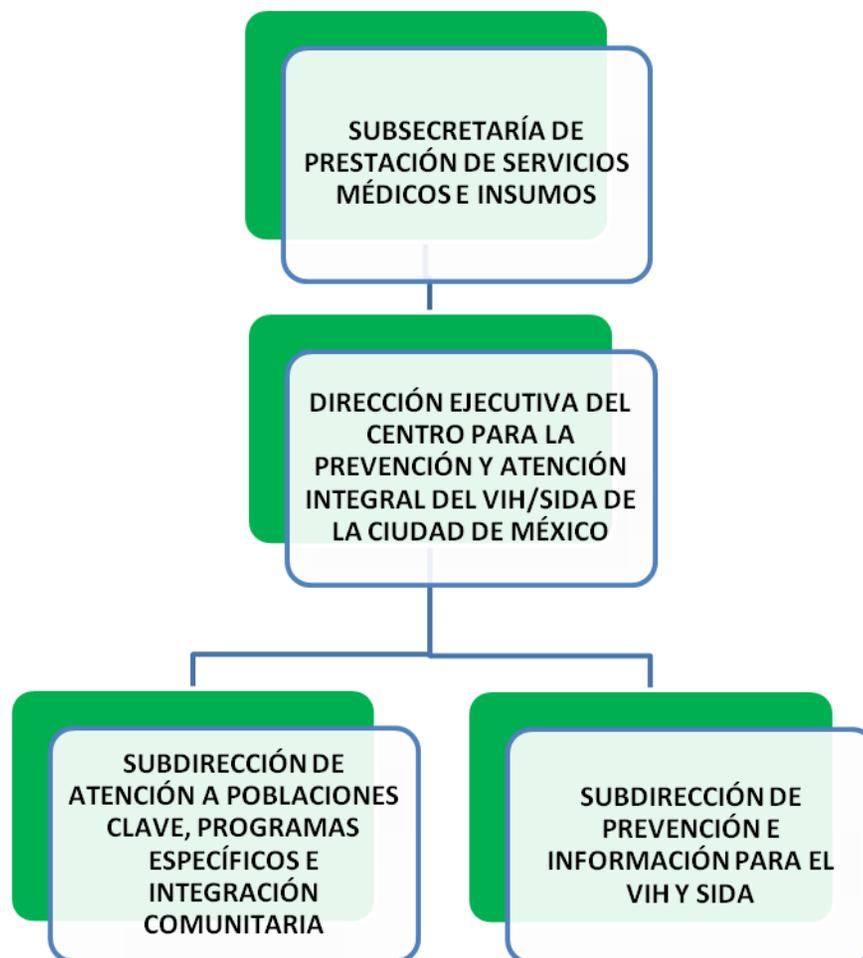


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos

Dirección Ejecutiva del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA de la Ciudad de México

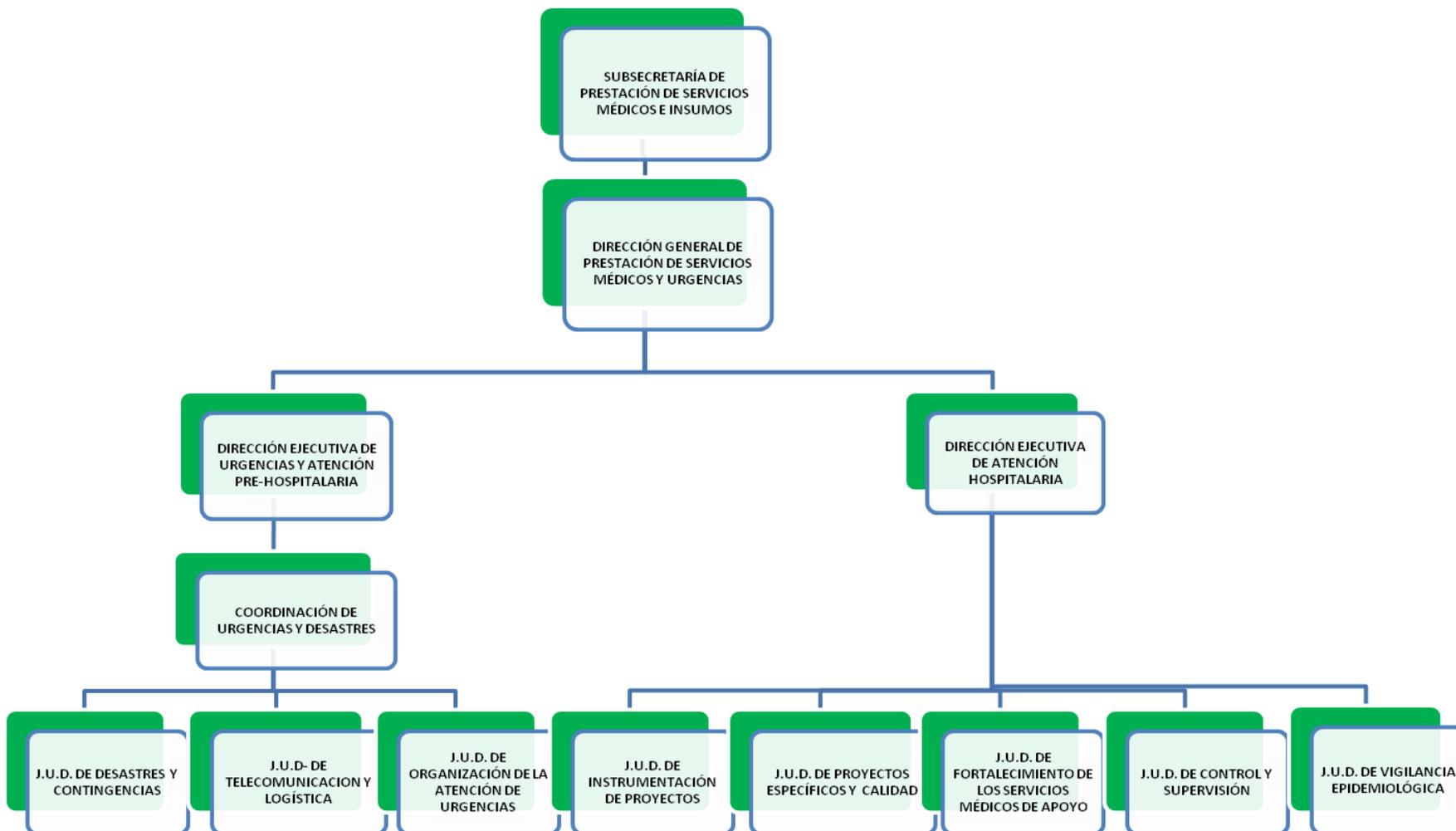
Al 1º de enero de 2019





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Al 31 de Diciembre de 2019

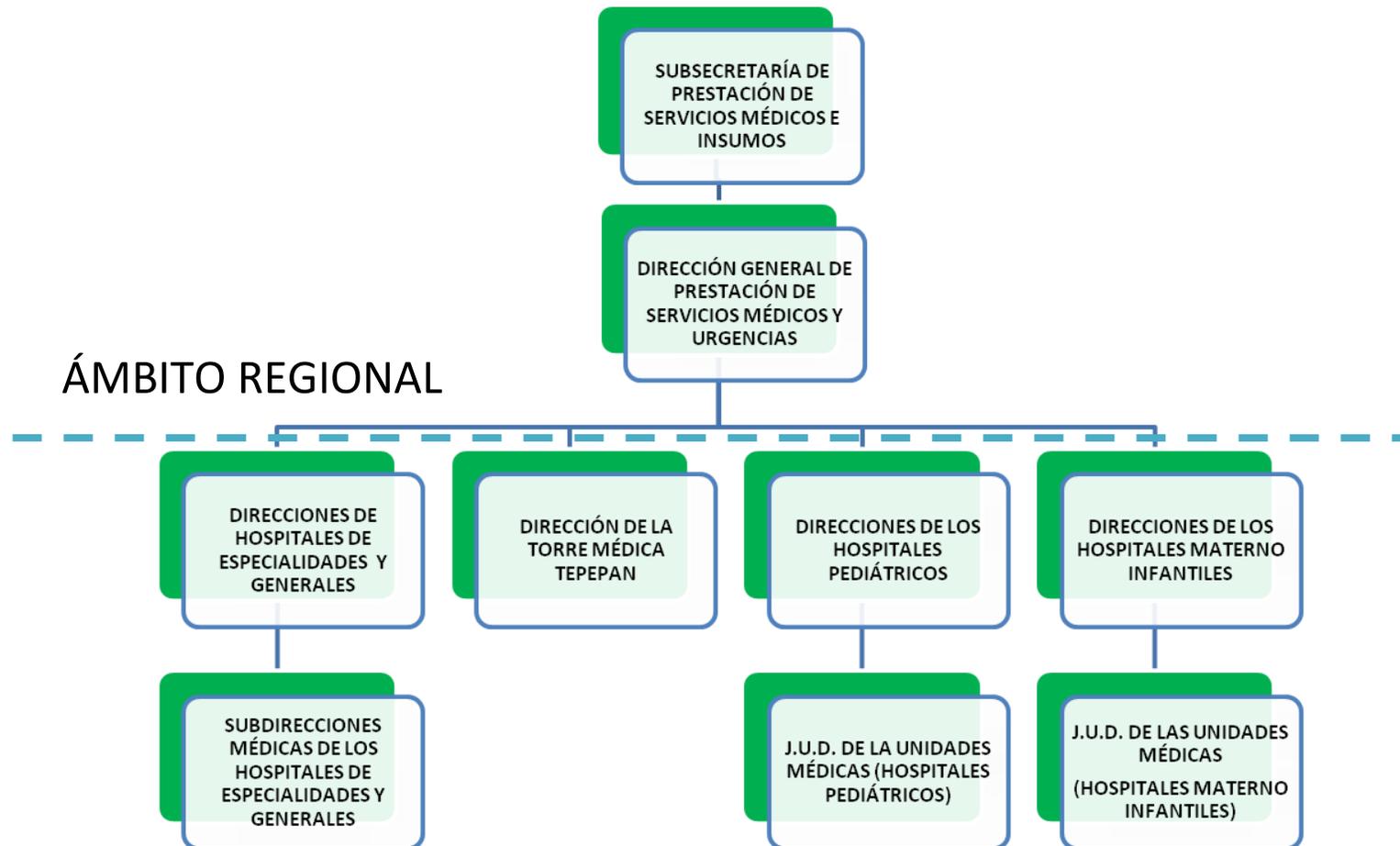


Fuente: D-SEDESA-29/160917.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias
Hospitales de Especialidades y Generales
Al 31 de Diciembre de 2019





PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

ESTRUCTRA PROGRAMÁTICA POR CLAVES

26C001 Secretaría de Salud

ESTRUCTURA POR RESULTADOS			CENTRO GESTOR				ÁREA FUNCIONAL				PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Eje	Sub eje	Sub Sub eje	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				Modalidad y Numero Consecutivo
			Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	
6	3	2	2020	26	CO	01	1	3	4	001	O001
5	3	1	2020	26	CO	01	1	7	2	002	N001
1	5	0	2020	26	CO	01	1	2	4	003	P001
1	6	0	2020	26	CO	01	1	2	4	004	P002
6	3	2	2020	26	CO	01	2	3	1	104	M001
1	2	1	2020	26	CO	01	2	3	2	020	E078
1	2	1	2020	26	CO	01	2	3	2	020	E012
1	2	1	2020	26	CO	01	2	3	2	009	E017
1	2	5	2020	26	CO	01	2	3	3	035	E102
1	2	4	2020	26	CO	01	2	3	2	064	E004
1	2	4	2020	26	CO	01	2	3	2	064	U010
5	2	3	2020	26	CO	01	2	6	8	062	E019
1	2	4	2020	26	CO	01	2	3	2	072	E061
2	3	0	2020	26	CO	01	2	1	6	089	E018
1	2	3	2020	26	CO	01	2	3	3	087	E070



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

8. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Actividad Institucional	Denominación de la Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Denominación de la Actividad Institucional
004	Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	P002	Transversalización de la Perspectiva de Género
062	Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación.	E019	Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación
186	Atención a Pacientes que Requieren Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales	S069	Apojo para Personas que Requieren Material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales.
064	Prevención y Promoción de la Salud	E004	Prevención de Cáncer de Mama y Cervico Uterino
020	Atención Médica Integral	E012	Atención Médica Integral
009	Acciones Dirigidas a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	E017	Acciones Dirigidas a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal
089	Regulación, Protección y Cuidado Animal	E018	Regulación, Protección y Cuidado Animal
072	Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos	E061	Salud Materna, Sexual y Reproductiva
087	Reforzamiento de la Infraestructura en Salud	EO70	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles y Equipo Médico
020	Atención Médica Integral	E078	Atención Médica de Urgencias
035	Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud	E102	Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud
002	Gestión Integral de Riesgos en Materia de Protección Civil	N001	Cumplimiento de Programas de Protección Civil
001	Función Pública y Buen Gobierno	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno
003	Transversalización de la Perspectiva de Género	P001	Transversalización de la Perspectiva de Género de Derechos Humanos
064	Prevención y Promoción de la Salud	U010	Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud
104	Administración de Capital Humano Salud	M001	Actividades de Apoyo Administrativo



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

8.1 METAS POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y ACCIONES CONCERTADAS.

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
134001	O001		Función pública y buen gobierno	SUTCGD	ACCIÓN	4,202
			Atención de solicitudes de Información			4,187
			Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia.			10
			Capacitación para personal de la Secretaría de Salud			5
124004	P002		Transversalización del enfoque de derechos humanos	DNJ	ACCIÓN	3,890
			Diagnóstico			1
			Cursos 1			45
			Cursos 2			10
			Promoción			3,834
232009	E017		Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	DSMLCRS	PERSONA	875,713
			Capacitacion continua			14
			Certificado de cadaver, feto o segmento corporal			4,500



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Certificado de ebriedad			27,179
			Certificado de edad clínica			1,678
			Certificado de estado psico-físico			466,900
			Certificado toxicológico			12,402
			Dictamen			778
			Referencia y contrarreferencia			23,438
			Supervisión			2,100
			Violencia de género			610
			Certificado Médico Legal			214,574
			Consulta Medica Especializada			14,564
			Consulta Medico General			76,870
			Consulta Odontológica			18,514



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Detección de Diabetes Mellitus			6,149
			Egreso Hospitalario			139
			Urgencias			5,304
124003	P001	Transversalización de la perspectiva de género		SPSMI	ACCION	2,891
			Capacitar a personal de salud de unidades médicas y de oficinas centrales sobre género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual.			1,417
			Realizar acciones de promoción y difusión en materia de género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad			1,452
			Implementar los 9 ejes de acción en 1 unidad médica de la Red.			1
			Apertura de un Centro de Entretenimiento Infantil (CEI).			1
			Emprender actividades de difusión de cultura institucional en las unidades médicas de la red y oficinas centrales.			20
268062	E019	Prevención de la violencia y combate a la discriminación.		SPSMI	ACCION	112,809
			Detección de víctimas de violencia de género.			31,800
			Otorgar atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.			11,600
			Otorgar atención psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género.			14,500



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Otorgar servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia			1,704
			Otorgar servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia			2,700
			Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género.			5,800
			Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.			21,755
			Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género.			18,000
			Realizar acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud			4,950
216089	E018	Regulación, protección y cuidado animal		SPSMI	ACCIÓN	80,260
			Cirugía de tejidos blandos y ortopedia que no incluya cirugía de esterilización canina o felina de machos y hembras			1,200
			Consulta medico veterinaria general y de especialidad			24,960
			Estudios de diagnostico			15,360
			Hospitalización			5,040
			Actividades de sensibilización a propietarios de perros y gatos			26,880



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Aplicación de biológicos			2,880
			Cirugía para la esterilización de machos y hembras de perro y gato			1,440
			Desparasitación			2,500
233068	E102	Profesionalización de servidores publicos de la salud		DFAMI	ACCIÓN	9,771
			Actualización y capacitación de los profesionales de la salud			6,500
			Cursos de educación continua			190
			Investigaciones publicadas			50
			Protocolos de investigación vigentes			100
			Convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior y otras Instituciones			50
			Formación de recursos humanos de salud de posgrado			590
			Formación de recursos humanos de salud de pregrado			2,291
231104	M001	Administración de capital humano Salud		DGAF	PERSONA	22,217



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
233087	E070		Reforzamiento de la infraestructura en salud	DGAF	ACCIÓN	13,239
			Mantenimiento a equipo médico			11,775
			Mantenimiento a vehiculos.			372
			Mantenimiento, conservación y reparación de casas de maquinas			420
			Mantenimiento, conservación y reparación de muebles e inmuebles			672
172002	N001		Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	DGAF	ACCIÓN	48
232020	E078		Atención médica integral	DGPSMU	SERVICIO	816,235
			Atención quemados adultos			300
			Atención quemados niños			599
			Cardiología intervencionista procedimientos diagnóstico			499
			Cardiología intervencionista procedimientos terapéuticos			426
			Atención médica de urgencias (hospital)			723,660
			Atención a eventos masivos programados			23,443
			Atención de primer contacto (vehículos ligeros de primera respuesta -motocicletas)			993



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Atención de urgencias médicas prehospititarias (primarias)			31,484
			Atención de urgencias médicas prehospititarias (secundarios)			1,837
			Regulación médica			32,994
232020	E012		Atención médica integral	DGPSMU	SERVICIO	1,608,948
			Atención Nutricional			16,610
			Atención psicológica			62,982
			Consulta general			29,193
			Consulta odontológica			67,262
			Rehabilitación			173,814
			Consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo			31,037
			Consulta especializada			480,026
			Egreso hospitalario			124,193
			Terapia Intensiva			4,156
			Cirugía de catarata			1,043



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Cirugía de Estrabismo			50
			Cirugía de glaucoma			5
			Cirugía de pterigión			111
			Diálisis peritoneal continua ambulatoria DPC			1,260
			Diálisis peritoneal continua - eventos Icodextrina			1,959
			Diálisis peritoneal DPA con máquina cicladora			2,934
			Diálisis peritoneal hospitalaria (DPI)			5,441
			Hemodiálisis			16,755
			Consulta general			3,386
			Consulta Odontológica			2,942
			Consulta Psicológica			8,333
			Consulta Psiquiátrica			2,563
			Censo domiciliario			436,919
			Consulta general			132,463



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Personas de nuevo ingreso al programa			2,617
			Referencia de pacientes			894
232064	E004	Prevención y promoción de la Salud		DGPSMU	ACCIÓN	88,224
			Realización de estudios complementarios para el diagnóstico			974
			Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (hospitales)			2,337
			Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama			80
			Realización de estudios complementarios para el diagnóstico (Medibuses)			2,522
			Realización de mastografías a hombres (medibuses)			147
			Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (medibuses)			50,284
			Realización de Colposcopia (medibuses)			6,007
			Estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico			2,077
			Realización de colposcopias a mujeres de 25 años y más (hospitales)			12,183
			Tratamiento para lesiones precursoras de cáncer			4,974
			Valoración medica de colposcopia			6,639



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
232064	U010		Prevención y promoción de la Salud	DGPSMU	ACCIÓN	1,439,111
			Campañas de salud			439
			Consejería en salud			30,509
			Estudio Social			127,400
			Organización de grupos informales de promoción a la salud			50,469
			Organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas			31,521
			Orientaciones médico sociales			564,058
			Detección oportuna de enfermedades			27,937
			Tamiz auditivo neonatal			27,541
			Tamiz metabolico neonatal			29,269
			Anti influenza			9,585
			BCG			29,906
			Hepatitis B			29,906
			Td			14,484



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
			Adherencia terapéutica			1,573
			Asesoría médica vía telefónica			29,595
			Asesoría nutricional vía telefónica			2,076
			Asesoría psicológica vía telefónica			10,605
			Asesoría veterinaria vía telefónica			10,579
			Asesoría Vía telefonica el médico en tu casa			3,413
			Asesoría via telefonica para la ILE			5,403
			Referencia de pacientes a servicios de salud.			54,710
			Promoción de la salud			78,267
			Asesoría médica			52,384
			Detección oportuna de cáncer de próstata			7,947
			Estudio de laboratorio			209,535



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

AF	PP	AI	DENOMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	METAS
232072	E061		Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	DGPSMU	ACCIÓN	52,923
			Anticoncepción post evento obstétrico			29,681
			Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, vih sida			2,642
			Atención pregestacional			6,077
			Consulta de planificación familiar			9,608
			Interrupción legal del embarazo			4,915



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

9. METAS POR ACTIVIDADES SUSTANTIVAS.

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS					
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS					
ÁREA: Dirección Ejecutiva de Atención Hospitalaria					
1	La prestación de los servicios de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Análisis de los reportes de las visitas de supervisión operativa realizada a las unidades hospitalarias.	Retroalimentar el proceso de supervisión a fin de mejorar la prestación de la atención médica.	Documento	33
2	Evaluar y controlar la aplicación de la normatividad en la operatividad de los servicios médicos otorgados en las unidades hospitalarias.	Analizar los resultados de la supervisión que realice la JUD de Supervisión y Control en el rubro Gestión Directiva, verificando el apego a la normatividad vigente en las materias que competen a la operatividad hospitalaria.	Ofrecer a los Directores de los Hospitales una orientación y apoyo sustentable en materia de normatividad en la operación hospitalaria.	Documento	33
3	Programar y desarrollar acciones para fortalecer el Sistema de Referencia y Contrarreferencia entre el primero y segundo nivel de atención, acorde al catálogo de servicios y capacidad resolutoria de las unidades médicas.	Atraves de la JUD de Control y Supervisión verificar y asesorar al personal directivo y operativo de las Unidades Hospitalarias en el correcto desarrollo del proceso de referencia y contrarreferencia, así como recibir y analizar los informes de referencia y acuerdos generados en las reuniones del Comité de Referencia y Contrarreferencia de las Unidades Hospitalarias.	El adecuado cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia de las unidades Hospitalarias.	Acción continua	1
4	Diseñar y establecer acciones coordinadas entre los establecimientos de la red de servicios para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.	Atraves de la JUD de Proyectos Específicos y Calidad analizar y dar seguimiento a los programas de mejora continua Realizadas en las Unidades Hospitalarias.	Elevar la satisfacción del usuario y del prestador de salud.	Acción Continua	1
5	Supervisar en el ámbito de su competencia el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos para los residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral.	Analizar los reportes de visita de supervisión operativa realizadas a las unidades hospitalarias, por parte de la JUD de Control y Supervisión.	Retroalimentar el proceso de atención médico asistencial a fin de mejorar la prestación la eficacia y eficiencia de las Unidades Hospitalarias.	Documento	33



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
6	Analizar y proponer con base a la cobertura, productividad, ubicación de las unidades hospitalarias y necesidades de la población usuaria, las estrategias para el mejoramiento y ampliación de la oferta de servicios en las unidades hospitalarias.	Con base a la localización de las Unidades Hospitalarias y a la capacidad instalada, recursos humanos en servicio y al techo presupuestal y la morbilidad se analiza la propuesta de la prestación de nuevos servicios.	Brindar atención integral y de calidad a la población demandante de Servicios de Salud a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, acorde a la problemática de salud detectada y que se pueda resolver en el segundo nivel de atención.	Acción continua	1
7	Diseñar las estrategias para la ampliación de la cobertura y la prestación de los servicios a su cargo, apoyando las políticas y programas que para tal efecto dicten y formulen las autoridades correspondientes de la Secretaría de Salud.	Teniendo como base la cobertura, productividad y ubicación de cada uno de los Hospitales de la Red de la SEDESA, analizar, proponer los recursos y oferta de servicios.	Brindar atención integral y de calidad a la población demandante de servicios de salud a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Acción continua	1
8	Determinar las necesidades de insumos, medicamentos y equipo médico de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Analizar las peticiones que realizan las unidades hospitalarias priorizando sus necesidades, en coordinación con la Dirección de Medicamentos Tecnología e Insumos y la Dirección General de Administración, así como a la Dirección de Planeación y Evaluación y el techo presupuestal otorgado.	Que las unidades hospitalarias cuenten con los insumos y el equipo médico necesario para mejorar la atención asistencial.	Acción continua	1
9	Participar en el diseño de estrategias a fin de establecer los procesos a los que deberán apegarse la selección distribución, adquisición, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso de medicamentos, vacunas y toxoides en los servicios de las Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y de las Entidades sectorizadas a ella.	En coordinación con la Dirección de Medicamentos Tecnología e Insumos y la Dirección General de Administración realizar la selección distribución, adquisición, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso de medicamentos, vacunas y toxoides necesarios para la operación de las unidades hospitalarias en función del techo presupuestal asignado.	Facilitar la operación de las unidades hospitalarias para una atención médico asistencial que acerque a la Secretaría a cumplir las expectativas de los usuarios.	Acción continua	1



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
10	Implementar el Sistema de Control Interno establecido por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, así como coordinar acciones para su mejora.	Difundir el Sistema de Control Interno propuesto por la Contraloría Interna en la SEDESA, con la finalidad de que sea del conocimiento del personal de estructura y de las Unidades Hospitalarias a fin de vigilar su aplicación y retroalimentarlo con las mejoras que al caso sean necesarias.	Avanzar en el cumplimiento al programa de Control Interno.	Acción continua	1
ÁREA: Centro para la Prevención y Atención Integral de VIH/SIDA de la Ciudad de México					
1	Mantener vinculación directa con instancias del Gobierno Federal y de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, con trabajo en VIH SIDA e ITS.	Reuniones de alto nivel con autoridades clave locales y federales.	Es relevante para la Secretaría de Salud y para la población de la Ciudad de México, porque son actividades permanentes de prevención y atención del VIH-Sida que se realizan a través de mecanismos e instrumentos técnicos y de coordinación para brindar el servicio en las Clínicas Condesa.	Reuniones	2
2		Reportes trimestrales.		Reportes	4
3		Actualización de Tarjetas Informativas.		Acción continua	1
4		actualización de información en el tema de VIH en Plataformas digitale.		Actualización	12
5	Coordinar, organizar y promover con organismos públicos, privados y sociales la respuesta a la epidemia del VIH/SIDA en la Ciudad de México.	Reuniones anuales de planeación y minutas de trabajo.	Se dispone del personal capacitado e infraestructura para la actividad.	Reuniones	3
6		Reuniones de coordinación.	Actividades que permiten sincronizar las tareas de Prevención y Atención entre los actores clave de la respuesta al VIH en la ciudad de México. Permite conocer las necesidades de prevención en la respuesta al VIH en la CDMX.	Reuniones	6
7		Reuniones de Monitoreo y control.	Verificar el apego a la normatividad, avances y cumplimiento de las metas.	Reuniones	3



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
8	Implementar y ejecutar programas de vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales.	Mapeo de servicios disponibles de prevención y atención en la respuesta al VIH Sida e ITS en la CDMX.	Identificar recursos, servicios disponibles y vinculación necesarias para reducir la duplicidad de intervenciones.	Acción continua	1
9		Análisis de instituciones clave para identificar servicios de atención al VIH Sida e ITS en la Ciudad de México.	Permite priorizar las actividades de vinculación.	Una matriz de instituciones	1
10	Vincular los servicios de salud con instituciones académicas y de investigación, nacionales e internacionales en materia de VIH/SIDA.	Realizar acuerdos de colaboración con instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales en materia de VIH.	La colaboración con instituciones académicas fortalece la prevención y Atención en VIH; contribuye a la formación de recursos humanos en materia de enfermedades transmisibles y atención del VIH en la CDMX.	Acción continua	1
11	Integrar los servicios de prevención, atención e investigación conforme a la evidencia científica y los lineamientos nacionales e internacionales en materia de VIH/SIDA.	Realizar un análisis FODA de los servicios de Prevención, atención e Investigación.		Acción continua	1
12	Coordinar con Hospitales y Centros de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, Hospitales Federales de referencia, Institutos Nacionales de Salud e Instituciones de Seguridad Social, así como con las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, las acciones de atención y prevención del VIH/SIDA en la Ciudad de México.	Acuerdos y/o convenios de colaboración.	Permite una coordinación eficaz apegada a los estándares y lineamientos del programa.	Acción continua	1
13	Aplicar estrategias de prevención combinada y de acceso a los servicios de prevención y atención médica, con énfasis en las poblaciones clave en la transmisión de la epidemia del VIH/SIDA, particularmente por cuanto hace a las mujeres transgénero, hombres que tienen sexo con hombres, personas que se dedican al trabajo sexual, personas usuarias de drogas, mujeres embarazadas, parejas de personas que viven con VIH, mujeres en condición de vulnerabilidad, personas privadas de su libertad, víctimas de violencia sexual, migrantes y personas en situación de calle.	Proveer la Profilaxis preexposición PREP a partir del segundo semestre.	Es una estrategia de prevención eficaz para reducir la incidencia de infecciones por VIH-1 en poblaciones más expuestas al VIH e ITS. La OMS recomienda que la PREP debe incorporarse dentro de los esfuerzos combinados de prevención, para proteger a los que están en alto riesgo de contraer el VIH.	Apertura de Servicio	6



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
14	Asegurar que las poblaciones clave dispongan de los insumos de prevención correspondientes, como son condones masculinos y femeninos, así como lubricantes y jeringuillas.	Distribución de condones y pruebas rápidas.	Abastecimiento de insumos de prevención a poblaciones clave.	Acción continua	1
15	Elaborar materiales de comunicación, información y educación dirigidos a las poblaciones clave en la transmisión de la epidemia del VIH/SIDA con la promoción de prácticas de sexo seguro y sexo protegido, incluyendo el uso del condón y la reducción de daños en personas usuarias de drogas inyectables.	Promoción de los servicios de prevención de la transmisión del VIH de manera continua en la Ciudad de México.	Llegar con información básica a poblaciones clave.	Acción continua	1
16	En materia de integración comunitaria: Fomentar la participación de las personas que viven con VIH/SIDA para su respuesta en la Ciudad de México.	Reuniones de trabajo.	Trabajo con organizaciones comunitarias y con acciones de prevención y alcance de poblaciones clave.	Reuniones	12
17	Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH/SIDA, mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos y desarrollo social para su respuesta a la epidemia en la Ciudad de México.	Reuniones de trabajo.	Contar con estrategias de atención y alcance novedosas, coordinadas con las organizaciones comunitarias.	Reuniones	2
ÁREA: Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos					
1	IV. Establecer normas y lineamientos para la completa aplicación de la legislación referente a los medicamentos, basados en análisis de la Ley de Salud de la Ciudad de México.	Verificación del cumplimiento de normatividad en el manejo de medicamentos controlados no controlados en las farmacias de unidades médicas y hospitalarias de la red.	Cumplir con la normatividad establecida para el manejo de los medicamentos en las farmacias y prevenir sanciones de la autoridad federal.	Reporte de Supervisión	40



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
2		Verificar y asesorar a las Unidades Hospitalarias en el cumplimiento de la normatividad de las actividades relacionadas con la NOM 220 de Farmacovigilancia y NOM 240 de Tecnovigilancia.	Favorecer las actividades de Farmacovigilancia en las Unidades Médicas de la SSCDMX. Concentrar y dar seguimiento a las solicitudes de información y asesoría de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	Acción continua	1
3	VIII. Definir Políticas y criterios generales a los que deberá sujetarse el proceso de selección, distribución, adquisición, almacenamiento, prescripción, dispensación y uso de medicamentos, vacunas y toxoides en los servicios de las Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y de las Entidades sectorizadas a ella.	Integrar y actualizar los Cuadros Básicos y Catálogos Institucionales de Medicamentos y otros Insumos para la salud (compendio) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de las unidades de atención médica de la Administración Pública de la CDMX.	Fomentar el uso racional de los insumos para la salud utilizados en la Institución con base en mantener un Cuadro Básico actualizado que sea conocido por los profesionales de la salud de las Unidades Médicas.	Documento por tipo de insumo	1
4		Actualización periódica de los Cuadros Básicos y Catálogos de Medicamentos, Material de Curación, Osteosíntesis, laboratorio y RXe Instrumental y Equipo Médico de la SEDESA publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Programado la edición 2019.	Fomentar el uso racional de los insumos para la salud utilizados en la Institución con base en mantener un Cuadro Básico actualizado que sea conocido por los profesionales de la salud de las Unidades Médicas.	Publicaciones en Gaceta por tipo de insumo	1
5		Validar la programación de necesidades de las Unidades Médicas para el Programa Operativo Anual 2021 de Medicamentos, Material de Curación, Laboratorio, Equipo e Instrumental Médico, así como de los Servicios Integrales.	Definir las necesidades de los medicamentos y otros insumos para la salud de manera conjunta con el personal de las unidades médicas para tener una adecuada programación que cubra las necesidades en salud de la población en la CDMX.	Acción continua	1
6	IX. En congruencia de los motivos que generan los requerimientos de atención médica en la Red de Servicios, establecer las necesidades institucionales de medicamentos, insumos y equipo médico de la Secretaría de Salud de la CDMX.	Detección de necesidades de medicamentos, material de curación, equipo e instrumental médico en cada una de las Unidades Médicas de la SEDESA, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías en salud costo-efectivas. Se integrará de manera anual el POA-PREMET para cada uno de los insumos para la salud requeridos en la SEDESA a través de la DMTI.	Establecer las necesidades de los medicamentos y otros insumos para la salud de manera conjunta con el personal de las unidades médicas para tener una adecuada programación que cubra las necesidades en salud de la población de la CDMX.	Acción continua	1



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
7	X. Garantizar la calidad, seguridad, eficiencia, efectividad y uso racional de medicamentos en los servicios de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría.	<p>Participar en los procesos de adjudicación de medicamentos y otros insumos para la salud, así como los Servicios Integrales, revisión de bases, definir anexos técnicos, elaboración de fichas técnicas, aclaraciones de bases, emisión de dictámenes técnicos y participación en los fallos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Integral de Clínica de Catéter - Servicio Integral de Clínica de Heridas - Servicio Integral de Terapia de Fluidos - Servicio Integral de Osteosíntesis - Servicio Integral de Laboratorio para Unidades Móviles - Servicio Integral de Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico - Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio Veterinario - Servicio Integral de Banco de Sangre - Servicio Integral de Dosimetría - Servicio Integral de Mastografía - Servicio Integral de cirugía de catarata - Servicio Integral para la cirugía de mínima invasión (Laparoscopia) - Servicio Integral de para la cirugía de mínima invasión Urología - Servicio Integral cirugía de mínima invasión Endoscopia - Servicio Integral para la cirugía de Artroscopia - Servicio Integral de Centro de Mezclas - Servicio Integral de Hemodinamia - Servicio Integral de Diálisis y Hemodiálisis - Servicio Integral de Reemplazo Renal continuo - Servicio Integral de Dosimetría - Servicio Integral de Cirugía Bariátrica 	<p>Verificar el cumplimiento de las bases del procedimiento de contratación y los requerimientos técnicos. Otorgar el servicio Médico integral a los derechohabientes de la SEDESA que lo requieren.</p>	Acción continua	1



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
8		Participación en la apertura, puesta en marcha y capacitación del Equipo Médico e Instrumental Médico adquirido en el año 2018 o 2019.. Actividades Requeridas: 1.- Elaboración de formatos para el acta de apertura, puesta en marcha y capacitación del Equipo entregado 2.- Difusión del Formato para el acta de Apertura, puesta en marcha y capacitación del equipo entregado en la red de hospitales de la SEDESA 3.-Seguimiento a la elaboración de las actas de apertura, puesta en marcha y capacitación del Equipo entregado 4.- Recepción de copia de acta de apertura, puesta en marcha y capacitación del equipo entregado.		Acción continua	1
		Coadyuvar en la cadena del abasto de medicamentos y otros insumos para la salud para favorecer su oportunidad y accesibilidad para la atención de los pacientes.	Fortalecer que las unidades hospitalarias cuenten con insumos para la salud programados en las cantidades correctas, para dar una atención adecuada a los pacientes usuarios del servicio.	Acción continua	1
		Establecer un sistema de indicadores de abastecimiento de medicamentos e insumos para la salud de la SEDESA.	Dar seguimiento del abasto de medicamentos e insumos para salud para verificar que sea suficiente y oportuno el suministro de los insumos.	Acción continua	1
ÁREA: Dirección de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social					
1	Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios.	Supervisión del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Supervisión	24



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
2	Difundir y vigilar la aplicación de la normatividad para la prestación de servicios médicos en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Supervisión de la aplicación de la normatividad correspondiente en los servicios que prestan las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Supervisión	24
3	Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social para la elaboración del Programa General de Actualización de Recursos Humanos.	Realización de cursos dirigidos al personal de salud de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.	La implementación de cursos para el personal de salud permite la actualización y/o capacitación del personal que labora en las unidades médicas de los Centros de Reclusión del D.F. y con esto elevar la calidad de atención que se brinda en estas unidades.	Cursos	42
4	Supervisar y evaluar la calidad de los servicios médicos proporcionados en las unidades médicas en Reclusorios y Centros de Readaptación Social y proponer mecanismos de mejoramiento de la prestación de servicios.	Supervisión del funcionamiento de las Unidades Médicas en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley a través de un equipo multidisciplinario.	El supervisar que las unidades médicas en los centros de reclusión estén operando apegándose a lo establecido en los manuales Institucionales nos ayuda a fortalecer el servicio que se brinda a las personas privadas de su libertad. Actualmente se cuenta con un equipo de supervisión multidisciplinario que realiza las supervisiones a las unidades médicas en los Centros de Reclusión.	Supervisión	24
5	Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.	Organizar y en conjunto con el área de Promoción a la salud de esta Secretaría, realizar Jornadas de Salud en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, en las cuales se incluyen carpas temáticas para la atención, prevención y fomento a la Salud de los internos.	En las Jornadas de Salud se promueve el fomento a las Salud y la prevención de Enfermedades, permitiendo a todas las personas privadas de su libertad el acceso a los servicios médicos y con esto promover y fortalecer los servicios de salud que se brindan en las Unidades Médicas.	Jornadas de Salud	34



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
6	Designar los peritos solicitados por el Juez o Ministerio Público para la elaboración de dictámenes.	Dictámenes elaborados por los médicos legistas adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal.	La elaboración de dictámenes por parte de los médicos legistas adscritos a la Unidad Departamental de Medicina Legal, permitirá dar respuesta a las intervenciones en materia médico legal solicitadas por el Juez o el Ministerio Público, con el fin de contribuir a la procuración y administración de justicia.	Dictamen	778
7	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas legales, para determinar y corregir las desviaciones en el otorgamiento de la atención.	Supervisiones en los consultorios médico legales de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	Por medio de las supervisiones a los consultorios médico legales, se podrá corroborar su cobertura y vigilar su funcionamiento, así como verificar la correcta emisión de los documento medico legales y el apego al Protocolo para la Exploración Médico Legal y al Manual de Procedimientos del Médico Legista en Coordinaciones Territoriales, Ministerios Públicos y Juzgados Cívicos, por parte de los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; todo esto con la finalidad de lograr una mejora continua en la atención médico legal.	Supervisión	2100
8	Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación.	Capacitación continua de los médicos legistas de la Unidad Departamental de Medicina Legal.	La implementación de cursos y diplomados, permitirá la capacitación y actualización de los médicos legistas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, buscando mejorar sus competencias y con ello la calidad de la atención médico legal.	Curso ó Diplomado	14



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL					
ÁREA: Dirección de Planeación y Evaluación					
1	Formular el proceso de planeación, programación y presupuestación en seguimiento de las políticas de salud de la Secretaría de Salud del Ciudad de México, a través del Sistema PREMÉT.	Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo Anual (anual).	Contar con el documento oficial de las actividades que se realizarán en el ejercicio 2021 Secretaría de Salud de la Ciudad de México y presupuesto asignado para llevarlas a cabo.	Documento	1
2		Programa Anual de Trabajo (anual).	Disponer de una herramienta administrativa que permita agrupar y ordenar las actividades de todas las áreas que integran a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y que permita efectuar un seguimiento de las mismas.	Documento	1
3		Informe de Cuenta Pública (anual).	Informar sobre los principales resultados de la Secretaría de Salud en el ejercicio 2019.	Informe	1
4		Informe de Avances Trimestral (trimestral).	Informar sobre los principales resultados preliminares de la Secretaría de Salud en los ejercicios 2019 y 2020.	Informe	4
5		Integrar la información para la actualización trimestral del portal de transparencia, con la información competencia de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Cumplir con la normatividad del acceso a la información pública.	Formatos	144
6		Informe de Avance Programático-Presupuestal (mensual).	Monitorear el avance de metas de las actividades institucionales de la Secretaría de Salud, así como de los recursos presupuestales asignados a esta Dependencia.	Informe	12



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
7	Proponer e implementar las herramientas que permitan el seguimiento del ejercicio del presupuesto, con el fin de que las unidades responsables cuenten con los elementos necesarios para la toma de decisiones.	Elaborar reporte de situación presupuestal que incluya la disponibilidad de recursos, por partida presupuestal.	Conocer las partidas presupuestales que presentan subejercicio para estar en posibilidad de tomar decisiones que permitan hacer eficiente el ejercicio del gasto.	Reporte	12
8	Determinar las herramientas de evaluación que permitan dar seguimiento a los diversos programas que están bajo la responsabilidad de la Dependencia, mediante la retroalimentación de información en la materia con las áreas responsables.	Informes mensuales y trimestrales de Actividades Sustantivas de las diversas áreas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Monitorear el cumplimiento de las Actividades Sustantivas de la Secretaría de Salud de la CDMX, con el propósito de conocer su grado de cumplimiento de las metas que fueron comprometidas en el POA.	Informe	16
9	Determinar e implementar las herramientas de monitoreo que permitan dar seguimiento a los diversos programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Dependencia.	Participar en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), en el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAYPS) y en el Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARECI), instalados en la Secretaría de Salud.	Asistir las reuniones de los Comités y Subcomités instalados en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Informe	12
10	Determinar e implementar las herramientas de monitoreo que permitan dar seguimiento a los diversos programas, actividades y acciones que están bajo la responsabilidad de la Dependencia.	Elaborar los informes de seguimiento de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Monitorear y dar seguimiento a los Programas presupuestarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de proporcionar elementos para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Informe	6



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
ÁREA: Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales					
1	Integrar y analizar la información para la formulación de los informes de evaluación de la gestión institucional y gubernamental de la Secretaría de Salud, del organismo público descentralizado y del Sistema de Salud de la Ciudad de México.	Recepción, Integración y Análisis de base de datos actualización y corrección de desviaciones, supervisión de hospitales y centros de salud y capacitación en los sistemas: SS SAUM SAEH SIAL SINAC ILE DIABETES IVE SAMIH SINERHIAS CLUES Padrón de Profesionales	Obtener información actualizada de cada una de las unidades médicas, de las atenciones realizadas en los diferentes servicios.	Base de datos	122
2	Difundir la información en salud y los análisis de resultados a las unidades administrativas y operativas que constituyen la Secretaría, al Sistema de Salud y a la población, a través de anuarios, boletines, revistas y páginas virtuales.	Programa editorial: Agenda 2019, Anuario de Mortalidad, Control de Gestión, Indicadores Básicos, Informes Hospitalarios, Informe de Gobierno, Cuenta Pública, Informe de INEGI, Monografías, Portal de transparencia local y Nacional.	Poner al alcance de los diferentes usuarios, institucionales, sectorial y población en general, las actividades realizadas por la SEDESA y OPD.	Publicación	1,476
3	Fungir como enlace entre el solicitante de CLUES y la Secretaría de Salud Federal, para realizar el trámite de solicitud; así como órgano rector en la distribución de los Certificados de Nacimiento. Dar respuesta a las solicitudes que emiten diferentes instancias, para la búsqueda de personas desaparecidas.	Trámites varios de apoyo a usuarios en la tramitación de CLUES, entrega de certificados de nacimiento, solicitudes de OIP, búsqueda de personas.	Gestionar trámites ante diferentes autoridades en la elaboración y entrega de CLUES, Certificados, búsqueda de personas y respuestas a OIP.	Trámite	1,032



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN 1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
4	Coordinar reuniones con el grupo de trabajo del Centro Regional de Capacitación en la Familia de Clasificaciones de la OMS en la CDMX (CECACE-CDMX) y apoyar al centro Mexicano de Clasificaciones de Enfermedades y Centro colaborador para la familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México.	Administración del Centro Regional de capacitación en la familia de clasificaciones de la OMS en la Ciudad de México y operación de foro Roberto Beker en OPS.	Mantener coordinación con las instituciones públicas y privadas.	-Reinstalación del Centro -Reuniones -Respuestas colegiados -Capacitación -Coordinación Internacional -Asesoría	135
5	Integración de la información para la construcción y análisis geográfico de indicadores demográficos.	Integrar la información para generar los indicadores demográficos de la Secretaría de Salud y elaborar las estadísticas sobre población y dinámica demográfica, mediante el análisis de la información de mortalidad proporcionada por INEGI así como la información de natalidad, a fin de conocer los factores determinantes de la salud y de esta forma coadyuvar a la oportuna toma de decisiones en materia de salud.	Integrar la información demográfica generada por la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud federal acerca de la población según condición de derechohabencia, para el procesamiento de los cuadros estadísticos de mortalidad de la Ciudad de México la cual incluye la información sectorial.	Base de datos	2
6	Migración de Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria de la base de datos de Oracle y algunos componentes, a una base de datos de software libre (Postgres), este proceso se trabajara en conjunto con la ADIP (Agencia Digital de Innovación Pública).	Migración de la base de datos de Oracle que utiliza SAMIH a software libre.	Se realizará la migración de la base de datos de Oracle a Postgres, dicha actividad se llevará a cabo en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública.	Migración de bases de datos	1
7	Coordinar el apoyo técnico de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella, en el manejo de operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la institución.	Controlar de forma ordenada la operación de la red informática y los sistemas de comunicación de la SEDESA, GPON, Antenas de Microondas y NIVA.	Contar con mejoras continuas que aumenten la eficiencia de los sistemas informáticos en la SEDESA.	Conectividad de la red informática de la SEDESA.	12



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
8	Desarrollar, actualizar y administrar de los sistemas informáticos de la red de servicios médicos de primero y segundo nivel de atención de Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y organismos sectorizados a ella.	Actualizar y administrar los sistemas informáticos: SAICA, PREMETS, Control de Gestión, ILE y Transparencia, de las unidades administrativas y apoyo técnico-operativo del primero y segundo nivel de atención.	Porcentaje de reuniones con las áreas usuarias con la finalidad de conocer las necesidades y requerimientos de cada una de ellas, realizados.	Reuniones	12
9	Asesoría y soporte vía telefónica y chat al personal (médico, enfermeras y administrativo) de las Unidades Médicas Hospitalarias en el uso del Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH).	Gestionar la atención a los usuarios de las diferentes áreas de la SEDESA a través de la Mesa de Servicio (CAU).	Garantizar el buen funcionamiento de sistemas informáticos en la SEDESA.	Porcentaje de gestiones de atención a los usuarios de las diferentes áreas de la SEDESA a través de la Mesa de Servicio, realizadas.	12
10	Instrumentar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la red informática de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y supervisar su correcta aplicación.	Organizar las actividades que permitan llevar a cabo los programas de mantenimiento, preventivo y correctivo para la red informática.	Garantizar el buen funcionamiento de la red informática en la SEDESA.	Mantenimiento preventivo y correctivo	12
ÁREA: Dirección Jurídica y Normativa					
1	Analizar y elaborar las propuestas de contratos y convenios vinculados a las funciones sustantivas de la Secretaría de Salud.	Brindar asesoría en materia jurídica, en el ámbito de competencia, a las áreas técnicas que lo soliciten, respecto de la viabilidad jurídica de la elaboración y formalización de instrumentos jurídicos propuestos.	Solicitar la documentación necesaria para la integración del Contrato o Convenio y presentar proyectos jurídicos relativos a las actividades propias de la Secretaría.	Reunión	36
			Analizar y elaborar los diversos tipos de instrumentos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de las distintas áreas de la Secretaría.	Documento	36



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
2	Brindar asesoría jurídica en los Procedimientos Licitatorios.	Apoyo en la revisión jurídica de bases de procedimientos de Licitación Pública Nacional, Procedimientos de Invitación Restringida y asesoría jurídica en las reuniones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sobre los casos de adjudicación directa.	Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a los instrumentos jurídicos y para los casos propuestos en sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de Servicios.	Sesión	62
3	Atención a los juicios en materia laboral, penal, civil y administrativa en los que la Secretaría de Salud sea parte o las diferentes unidades hospitalarias que conforman la Red.	Contestación y seguimiento de las demandas laboral, penal, civil y administrativa interpuestas en contra de esta Secretaria.	Salvaguardar los intereses de la Secretaría de Salud, agotando todas las instancias legales correspondientes para establecer una adecuada defensa jurídica de la misma.	DOCUMENTO	A/C (Acción continua)
				DOCUMENTO	600
4	Atención a los juicios de amparo en los que la Secretaría de Salud sea señalada como autoridad responsable derivado de las atribuciones de la misma.	Elaborar y presentar los informes previos y justificados que sean requeridos a esta Secretaria por la Autoridad Jurisdiccional federal cuando ésta se encuentre señalada como autoridad responsable.	Atender las vistas y/o requerimientos ordenados por la Autoridad de amparo, evitando con ello los apercibimientos contemplados en la ley de la materia, es decir, la imposición de multas, vista al Ministerio Público, y/o destitución del servidor público.	DOCUMENTO	A/C (Acción continua)
5	Brindar asesoría jurídica legal, al personal médico, paramédico y administrativo de la Secretaría de Salud.	Brindar asesoría jurídica, en el ámbito de sus funciones, a las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, en los procesos de instrumentación de actas administrativas.	Dar atención a efecto de brindar los fundamentos jurídicos aplicables al caso que se expone con la finalidad de no incurrir en actos que devengan de ilegales por parte de los servidores públicos.	DOCUMENTO	A/C (Acción continua)



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
6	Análisis, revisión, atención, desahogo, tramitación y/o publicación de diversos proyectos normativos (protocolos, decretos, reglamentos, manuales, lineamientos, acuerdos, avisos, entre otros, referendos, puntos de acuerdo, iniciativas de ley, reformas y adiciones), asimismo, suscripción de documentos para realizar trámites ante diversas autoridades administrativas y sanitarias.	Atender los requerimientos del Congreso de la Unión y del Congreso de la Ciudad de México, de la Consejería Jurídica, emitiendo la opinión institucional en la materia que corresponda.	Actualizar y fortalecer el acervo jurídico que regula las actividades sustantivas de esta SEDESA, brindar atención adecuada a las consultas realizadas en materia de transparencia y protección de datos personales, suscribir formatos y cartas poder, emitir opiniones técnicas y jurídicas a los ordenamientos que serán expedidos, reformados, adicionados o abrogados que tienen impacto para esta SEDESA, y solicitar el apoyo de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la publicación de ordenamientos que deberán observar las Instituciones de Salud, pública, privada y social en la Ciudad de México.	Formatos, Oficios y Notas.	260
7	Requerimientos de autoridades jurisdiccionales (Ministerios públicos, jueces penales, familiares, civiles y/o de Distrito Penales), designación de representantes ante autoridades jurisdiccionales y cuasijurisdiccionales y acreditar la propiedad de bienes de esta SEDESA.	Atender y desahogar los requerimientos dirigidos a la Secretaría de Salud por las autoridades.	Defensa de los intereses de esta Dependencia del Ejecutivo Local.	Asesorías y Oficios	844
8	Atención de quejas y medidas precautorias de unidades médicas en reclusorios, hospitales de la red de SEDESA, y servidores públicos de ésta dependencia, sobre presuntas violaciones en materia de derechos humanos.	Análisis de las quejas presentadas en la CDHCDMX y coordinación de la respuesta.	Acreditar la no violación de derechos humanos.	Documento	2436
9	Atención de las Recomendaciones y Conciliaciones emitidas por la CDHCHM así como de la CNDH.	Atención y coordinación de respuesta con las áreas correspondientes.	Contar con la información actualizada.	Documento	84



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
10	Representar ante instancias gubernamentales federales, locales, comités, mecanismos y organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas, en reuniones y sesiones de trabajo, en los que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México tenga responsabilidad, en materia de derechos humanos y los programas que de ellos se desprendan.	Realizar reuniones de trabajo con los enlaces de las Unidades administrativas que tienen asignadas estrategias y/o líneas de acción de los programas de derechos humanos responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Dar atención a la convocatoria y a los requerimientos o solicitudes de información que se hagan a la Secretaría de Salud.	Acción continua	1
11	Ejecutar acciones de vinculación con los diferentes niveles de atención médica de la Secretaría de Salud, para la implementación y cumplimiento de las estrategias y/o líneas de acción de los programas relacionados a derechos humanos y al exterior de la Secretaría e Integrar y presentar los informes correspondientes sobre la implementación y el cumplimiento de los mismos.	Asistir a las convocatorias, emitidas por los diferentes comités y mecanismos, en los que tenga responsabilidad la Secretaría de Salud, coordinar y solicitar información a las Unidades Administrativas con asignación de estrategias y/o líneas de acción en programas de derechos humanos, revisar e integrar informe para las instancias solicitantes.	Representar e Informar de las acciones realizadas por la Secretaría de Salud en atención y cumplimiento de los programas de derechos humanos.	Informe	4
ÁREA: Subdirección de Transparencia, Correspondencia y Archivo					
1	Implantar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Implementar y operar el sistema de control de gestión a la totalidad de la correspondencia que ingresa para las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría.	Cumplir con la distribución de la correspondencia en apoyo a las unidades administrativas y operativas pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fundamentando nuestras funciones en la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.	A/C (Acción continua)	1



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
2	Establecer lineamientos generales para la operación, integración y funcionamiento de la Unidad de Transparencia.	El Comité de Transparencia se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario, precisando el tipo de sesión en la convocatoria emitida. En las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia se presenta a los miembros del Pleno, informes en materia de transparencia y protección de datos personales así como evaluaciones en Portales de Internet y, en su caso algunas propuestas de clasificación.	Cumplir con lo señalado en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que a la letra señala: " Artículo 88. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y número impar con las personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del titular del órgano de control interno..." (Sic) " Artículo 89. El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida...." (Sic)	Sesiones	3
3	Garantizar que los documentos que emita la Secretaría, se despachen en forma adecuada, así como la entrega oportuna a sus destinatarios.	Garantizar que los documentos que emitan las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría se entreguen oportunamente a sus destinatarios.	Cumplir con la distribución y apoyo a las unidades administrativas y operativas pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, fundamentando nuestras funciones en la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.	Salida Acción Continua	1
4	Identificar funciones de las áreas que conforman la Secretaría para atender con oportunidad las Solicitudes de Información.	Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante la Dependencia.	Cumplir con el Derecho Fundamental de acceso a la información establecido en el Artículo 6o. Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Solicitudes	4202



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
5	Identificar funciones de las áreas que conforman la Secretaría para atender con oportunidad las Solicitudes de Información.	Recibir y tramitar las solicitudes de información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo.	Cumplir con el Derecho Fundamental de acceso a la información, establecido en el Artículo 6o. Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Entrega de información	4000
6	Actividad Sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo Vigente.	Formular el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	Cumplir con el Derecho Fundamental de acceso a la información, establecido en el artículo 6o. Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Programa A/C (Acción continua)	1
7	Actividad Sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo Vigente.	Instrumentar el programa anual de capacitación en materia de Acceso a la Información y apertura gubernamental.	Cumplir con el Derecho Fundamental de acceso a la información, establecido en el artículo 6o. Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Curso	50
8	Actividad Sustantiva no contemplada en el Manual Administrativo Vigente.	Recabar, publicar y actualizar la información pública de oficio y las Obligaciones de Transparencia previstas en la LGTAIP y en la LTAIPRCODMX, de manera trimestral, salvo disposición específica que indique otro plazo.	Cumplir con el Derecho Fundamental establecido en el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia y Acceso a la Información así como de la LGTAIP que es de observancia general que establece en su Art 4. "El Derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, buscar y recibir información, por lo que toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible..." Asimismo con lo establecido en la LTAIPRC en los artículos: Art. 24, Fracción XII y Artículos 116, 117 y 118.	Actualización Acción Continua	4



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
ÁREA: Dirección de Finanzas					
1		Suficiencias Presupuestales.		Numero de suficiencias presupuestales realizadas.	841
2	Controlar el presupuesto asignado para que cubra las necesidades y se apegue a la normatividad vigente.	Transferencias Presupuestales.	Se protege la adecuada disponibilidad y/o reasignación de recursos programático presupuestales del ejercicio.	Número de transferencias presupuestales realizadas.	290
3	Dar seguimiento presupuestal y financiero al ejercicio del presupuesto autorizado.	Cuentas por Liquidar Certificadas.	Se logra el control de los recursos asignados y ejercidos en los diferente programas.	Número de cuentas por liquidar certificadas realizadas.	2,880
4		Documentos Múltiples.		Número de documentos múltiples realizados.	121
ÁREA: Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios					
1	Promover el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de acuerdo a las necesidades de consumo y de servicio para facilitar y agilizar el desempeño y el desarrollo de las actividades institucionales programadas.				



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
		Dirigir la integración, actualización, control y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.	Se integran las necesidades de las unidades Médicas y Administrativas, contando así con un instrumento de planeación y ejecución de las necesidades de las distintas Áreas de la Secretaría.	Reunión	1
		Instruir su publicación y reporte a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como el informe al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.		Documento	1
2	Determinar los procedimientos para la adquisición y la contratación de bienes y servicios requeridos.				
		Evaluar los requerimientos y la suficiencia presupuestal para definir el procedimiento de adquisición, considerando los montos de actuación y las necesidades específicas del requerimiento.	Llevar a cabo la adquisición de bienes o servicios necesarios para esta Secretaría, generando los contratos respectivos	Accion continua	1
		Coordinar la formulación y revisión de las bases licitatorias y anexos.		Accion continua	1
		Coordinar la publicación de la convocatoria y que la licitación se efectúe de acuerdo a las etapas programadas.		Accion continua	1
		Vigilar que los datos personales en expedientes de proveedores queden resguardados y custodiados, conforme a las normas aplicables.		Accion continua	1
		Generar los contratos respectivos a los bienes o servicios adquiridos.		Accion continua	1
3	Vigilar que se cumpla la recepción, almacenamiento y custodia de los bienes de consumo y de inversión, donados, adquiridos, traspasados y transferidos.				
		Coordinar los inventarios del almacén.	Tener el control de las existencias de insumos para poder cubrir con las necesidades de las Unidades Médicas y Administrativas, así como los insumos con fechas de caducidad para su mejor aprovechamiento.	Accion continua	1



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
		Vigilar que los contratos, convenios, actas, notas de donación y transferencia de bienes de consumo que ingresen al almacén se encuentren debidamente formalizados.	Verificar la ejecución de los contratos, asegurándose así, que los insumos se reciban en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cumpliendo así con la normatividad aplicable.	Accion continua	1
4	Coordinar que los inventarios de bienes instrumentales o de inversión se realicen conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia.				
		Coordinar el Programa Anual de Inventarios.		Accion continua	1
		Coordinar los informes trimestrales de alta, baja y final.		Accion continua	1
		Coordinar los traspasos, transferencias y donaciones.	Verificar que el desarrollo y las actividades de los programas de inventario de almacen y activo fijo se desarrollen y se ejecuten de acuerdo a la normatividad establecida.	Accion continua	1
		Vigilar que los contratos, convenios y notas de donación, transferencias de bienes de consumo que ingresen al almacén estén debidamente formalizados.		Accion continua	1
ÁREA: Programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos					
1	Registrar la suscripción de Documentos de Voluntad Anticipada ante Notarios Públicos y la suscripción de pacientes en etapa terminal mediante Formato ante Instituciones de Salud.	Registrar, archivar y resguardar los Documentos firmados ante Notario Público y dar seguimiento a cualquier situación que se derive de los mismos.	Llevar a cabo la validación de los Documentos por parte de los Notarios, conforme a la Ley.	Registros	1715
		Registrar, archivar y resguardar los Formatos firmados ante Instituciones de Salud y dar seguimiento a cualquier situación que se derive de los mismos.	Llevar a cabo la validación de los Formatos por parte de las instituciones de salud conforme a la Ley.	Registros	1335



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
2	Coordinar la recepción mensual Anexo 1. Registro Nominal, Epidemiológico y censo de pacientes de Cuidados Paliativos y Anexo 2 Formato de Referencia y Contrareferencia de pacientes de cuidados paliativos en los hospitales de la red. Esto con fundamento en el Acuerdo del Consejo de Salubridad, publicado el 14 de agosto del 2018.	Recopilar la información del Anexo 1. registro Nominal, Epidemiológico y censo de pacientes de Cuidados Paliativos en los hospitales de la red.	Contribuir a que los equipos multidisciplinares de salud otorguen la aplicación de los cuidados paliativos a los pacientes que cursan con una enfermedad limitante para la vida, al proporcionar cuidados que facilitan bienestar y una mejor calidad de vida digna hasta el momento de su muerte.	Censo	1430
		Recopilar la información del Anexo 2. Formato de Referencia y Contrareferencia de pacientes de Cuidados Paliativos en los hospitales de la red.	Mejorar las referencia y contrareferencias de los pacientes de cuidados paliativos.	Censo	858
3	Programar, coordinar y realizar eventos de capacitación y difusión en materia de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos, para las unidades que dependen de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Esto con fundamento en el Acuerdo del Consejo de Salubridad, publicado el 14 de agosto del 2018	Diseñar y elaborar las capacitaciones, con el personal de nivel central para los Hospitales de la Red, de la Secretaría de Salud.	Contar con los conocimientos teórico/prácticos para la detección oportuna de pacientes paliativos, así como para ofertar la Voluntad Anticipada a los pacientes que se benefician de la misma.	Documento	4
		Coordinar las actividades correspondientes para la implementación de las capacitaciones, para los Hospitales de la Red, de la Secretaría de Salud.		Sesiones	14
		Diseñar y elaborar los talleres de difusión, con el personal de nivel central para, la población clave usuaria, de las unidades para los Hospitales de la Red, de la Secretaría de Salud.	Dar a conocer los beneficios de la Atención Paliativa y la Voluntad Anticipada a los pacientes y familiares de los Hospitales de la Red, de la Secretaría de Salud., que han recibido la capacitación en materia.	Documento	4
		Coordinar las actividades correspondientes para la implementación de los talleres de difusión, en la población clave usuaria, de las unidades para los Hospitales de la Red, de la Secretaría de Salud.		Sesión	4



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚM	FUNCIÓN/1	ACTIVIDAD SUSTANTIVA	RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
4	Programa Piloto Atención Médica Especializada en la Clínica de Cuidados Paliativos Integrales	Organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica especializada en Cuidados Paliativos.	Otorgar Atención en Cuidados Paliativos eficaces, eficientes y efectivos a la población de los Hospitales de la RED.	Consultas	1430
		Desarrollar actividades de retroalimentación del Equipo que integra la Clínica de Cuidados Paliativos Integrales.		Sesión	12
		Definir las necesidades de medicamentos, insumos y equipo médico que requiera la Clínica de Cuidados Paliativos Integrales.	Contar con los recursos necesarios para brindar la Atención de calidad en Cuidados Paliativos.	Insumos	2



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

10. INDICADORES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Programa presupuestario

E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Contribuir a la disminución en la Morbilidad de la Población en la Ciudad de México que carece de seguridad social mediante atenciones en salud.	Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad de la población usuaria de la SEDESA en la CDMX.	Compara la tasa de morbilidad de la población en la CDMX del presente año con la del año anterior.	$((\text{Tasa de morbilidad de la población usuaria de la SEDESA en la CDMX del año 2019} / \text{Tasa de morbilidad de la población usuaria de la SEDESA en la CDMX del año 2018}) - 1) * 100$	Tasa de Variación Porcentual	Estratégico Eficacia Anual	3.53	25,514	24,644	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Propósito	Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y sentenciados reciben atenciones de los Servicios de Salud en la CDMX.	Variación porcentual semestral en el número de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas en procedimiento legal y sentenciados de la SEDESA en la CDMX.	Compara el total de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas bajo procedimiento legal y sentenciados del presente semestre, con las del mismo semestre del año anterior.	$((\text{Total de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas que se encuentran bajo procedimiento legal y sentenciados en la CDMX del presente semestre del año actual} / \text{Total de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas que se encuentran bajo procedimiento legal y sentenciados en la CDMX del mismo semestre del año anterior}) - 1) * 100$	Variación porcentual	Gestión Eficacia Semestral	-1.96	843,330	860,232	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 1	Atenciones en Salud otorgadas.	Promedio de atenciones en salud.	Contabiliza el número de atenciones en salud que son proporcionadas por día.	$(\text{Número de atenciones en salud otorgadas} / \text{Número de días en el mismo periodo})$	Promedio	Gestión Eficacia Semestral	317	57,778	182	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 2	Atenciones Médico legales otorgadas.	Promedio de atenciones médico legales.	Contabiliza el número de atenciones médico legales proporcionadas por día.	$(\text{Número de atenciones médico legales otorgadas} / \text{Número de días en el mismo periodo})$	Promedio	Gestión Eficacia Semestral	2,023	368,185	182	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.1	Brindar Consulta Médica General.	Porcentaje de Avance de Consulta Médica General.	Quantifica el porcentaje de consulta médica general realizada del total de consulta médica general programada.	$(\text{Número de consulta médica general otorgada} / \text{Número de consulta médica general programada}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	76,870	76,870	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.2	Brindar Consulta Médica Especializada.	Porcentaje de Avance de Consulta Médica Especializada.	Quantifica el porcentaje de consulta médica especializada realizada del total de consulta médica especializada programada.	$(\text{Número de consulta médica especializada otorgada} / \text{Número de consulta médica especializada programada}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	14,564	14,564	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 1.3	Brindar Consulta Odontológica.	Porcentaje de Avance de Consulta Odontológica.	Cuantifica el porcentaje de consulta odontológica realizada del total de consulta odontológica programada	$(\text{Número de consulta odontológica otorgada} / \text{Número de consulta odontológica programada}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	18,514	18,514	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.4	Detección de Diabetes Mellitus.	Porcentaje de Avance de Detección de Diabetes Mellitus.	Cuantifica el porcentaje de detección de Diabetes Mellitus realizada del total de detección de Diabetes Mellitus programada.	$(\text{Número de detección de Diabetes Mellitus realizada} / \text{Número de detección de Diabetes Mellitus programada}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	6,149	6,149	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.1	Certificación de estado psicofísico.	Porcentaje de Avance de Certificación de Estado Psicofísico.	Cuantifica el porcentaje de certificado de estado psicofísico realizado del total de certificado de estado psicofísico programado.	$(\text{Número de certificado de estado psicofísico realizado} / \text{Número de certificado de estado psicofísico programado}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	681,474	681,474	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.2	Certificación de edad clínica probable.	Porcentaje de Avance de Certificación de edad clínica probable.	Cuantifica el porcentaje de certificado de edad clínica probable realizado del total de certificado de edad clínica probable programado.	$(\text{Número de certificado de edad clínica probable realizado} / \text{Número de certificado de edad clínica probable programado}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	1,678	1,678	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.3	Certificación de estado de ebriedad.	Porcentaje de Avance de Certificado de estado de ebriedad.	Cuantifica el porcentaje de certificado de estado de ebriedad realizado del total de certificado de estado de ebriedad programado.	$(\text{Número de certificado de estado de ebriedad realizado} / \text{Número de certificado de estado de ebriedad programado}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	27,179	27,179	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.4	Certificación toxicológica.	Porcentaje de Avance de Certificado toxicológico.	Cuantifica el porcentaje de certificado toxicológico realizado del total de certificado toxicológico programado.	$(\text{Número de certificado toxicológico realizado} / \text{Número de certificado toxicológico programado}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	12,402	12,402	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.5	Certificación de cadáver, feto o segmento corporal.	Porcentaje de Avance de Certificado de cadáver, feto o segmento corporal.	Cuantifica el porcentaje de certificado de cadáver, feto o segmento corporal realizado del total de certificado de cadáver, feto o segmento corporal programado.	$(\text{Número de certificado de cadáver, feto o segmento corporal realizado} / \text{Número de certificado de cadáver, feto o segmento corporal programado}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	4,500	4,500	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E012 Atención Médica

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad en la Ciudad de México mediante la atención Médica.	Variación porcentual de la mortalidad ajustada en la población sin seguridad social de la Ciudad de México.	El indicador mide la variación de la tasa de mortalidad ajustada de un año en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	$(\text{Número de defunciones atribuibles a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA del año actual} / \text{Número de defunciones atribuibles de las Unidades Hospitalarias de la SEDESA del año anterior}) - 1) * 100$	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Anual	5.20	2.19	2.08	Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. < http://www.sinais.salud.gob.mx >
Propósito	La población sin seguridad social egresa del área hospitalaria con mejoras en su salud.	Porcentaje de egresos hospitalarios con mejoras en su salud.	El indicador mide el número de pacientes que fueron atendidos en hospitalización y que egresaron por mejoría.	$(\text{Egresos hospitalarios con mejoras en su salud} / \text{total de egresos hospitalarios}) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	90%	111,774	124,193	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 1	Atención médica hospitalaria recibida.	Porcentaje de egresos hospitalarios.	El indicador mide los egresos hospitalarios realizados en relación a los programados.	$(\text{Número de egresos hospitalarios realizados} / \text{número de egresos hospitalarios programados}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	100%	124,193	124,193	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 2	Atención médica ambulatoria recibida.	Porcentaje de consultas de especialidades.	El indicador mide las consultas especializadas realizadas en relación con las programadas.	$(\text{Total de consultas especializadas realizadas} / \text{total de consultas especializadas programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	100%	480,026	480,026	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.1	Egreso hospitalario con procedimiento quirúrgico.	Porcentaje de realización del egreso hospitalario con procedimiento quirúrgico.	Este indicador mide los egresos hospitalarios a los que se realizó procedimientos quirúrgicos.	$(\text{Total de procedimientos quirúrgicos realizados} / \text{egresos hospitalarios realizados}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficiencia Trimestral	51%	63,506	124,193	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.2	Realización de intervenciones quirúrgicas.	Porcentaje de realización de intervenciones quirúrgicas.	Este indicador mide las intervenciones quirúrgicas realizadas en relación con las programadas.	$(\text{Total de intervenciones quirúrgicas realizadas} / \text{total de intervenciones quirúrgicas programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	63,506	63,506	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E012 Atención Médica

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 2.1	Realización de consultas extramuros.	Porcentaje de realización de consultas extramuros.	Este indicador mide las consultas extramuros (Consulta General de Médico en tu casa y población en situación de calle) realizadas con relación a las programadas.	$(\text{Total de consultas extramuros realizadas} / \text{total de consultas extramuros programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	135,849	135,849	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.2	Realización de consultas en unidades hospitalarias.	Porcentaje de realización de consultas en unidades hospitalarias.	Este indicador mide las consultas en unidades hospitalarias (Consulta general, Atención Psicológica y Consulta Odontológica) realizadas con relación a las programadas.	$(\text{Total de consultas en unidades hospitalarias realizadas} / \text{total de las consultas en unidades hospitalarias programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	152,377	152,377	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.3	Realización de estudios auxiliares de diagnóstico.	Porcentaje de realización de estudios auxiliares de diagnóstico.	Este indicador mide los estudios auxiliares de diagnóstico (Imagenología Rayos X, Laboratorio y Banco de sangre) realizados con relación a los programados.	$(\text{Total de estudios auxiliares de diagnóstico realizados} / \text{total de estudios auxiliares de diagnósticos programados}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	6,429,316	6,429,316	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.4	Realización de estudios auxiliares de tratamiento.	Porcentaje de realización de estudios auxiliares de tratamiento.	Este indicador mide los estudios auxiliares de tratamiento (Rehabilitación, Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis y Endoscopias) realizados con relación a los programados.	$(\text{Total de estudios auxiliares de tratamiento realizados} / \text{total de estudios auxiliares de tratamiento programados}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	206,832	206,832	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E078 Atención Médica de Urgencias

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Contribuir a reducir la morbilidad a través de la atención a la población que demanda el servicio médico de urgencia de tipo pre-hospitalaria y hospitalaria.	Variación porcentual anual de pacientes que recibieron atención de urgencias hospitalarias y prehospitatorias por las principales causas de atención.	Contribuir a reducir la morbilidad, discapacidad y pérdidas económicas, a la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria y hospitalaria.	$((\text{Total de atenciones de principales causas de atención del año actual} - \text{Total de atenciones de principales causas de atención del año anterior}) / (\text{Total de atenciones de principales causas de atención del año anterior})) * 100$	Variación porcentual	Estratégico Eficacia Anual	-10%	657,127	730,304	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Propósito	La población en la Ciudad de México recibe atención oportuna en los servicios de urgencias.	Variación porcentual anual de pacientes que recibieron atención médica de urgencias hospitalarias en 15 minutos o menos.	Brindar a la población Atención oportuna en los servicios de urgencia.	$((\text{Total de pacientes que se atendieron en 15 minutos o menos del año actual} - \text{Total de pacientes que se atendieron en 15 minutos o menos del año anterior}) / (\text{Total de pacientes que se atendieron en 15 minutos o menos del año anterior})) * 100$	Variación porcentual	Estratégico Calidad Anual	-8%	353,972	384,754	INDICAS II, http://dgcges.salud.gob.mx/INDICASII/resultados.php , SESTAD, Agenda Estadística.
Componente 1	Urgencias médicas hospitalarias atendidas.	Porcentaje de Avance de atenciones médicas hospitalarias otorgadas en urgencias.	Proporcionar atención médica hospitalaria de urgencias (atención médica de urgencia, atención a pacientes quemados y pacientes que requieren tratamiento médico de coronarias.	$((\text{Total } \Sigma \text{ Atenciones de urgencia hospitalarias otorgadas} / \text{Total } \Sigma \text{ Atenciones de urgencia hospitalarias programadas})) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	750,102	750,102	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 2	Urgencias médicas prehospitatorias atendidas.	Porcentaje de Avance de atenciones prehospitatorias de urgencias.	Contribuir a reducir la morbilidad, discapacidad y pérdidas económicas, a la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria y hospitalaria.	$((\Sigma \text{Total de atenciones prehospitatorias de urgencias realizadas} / \Sigma \text{Total de atenciones prehospitatorias de urgencias programadas})) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	90,751	90,751	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E078 Atención Médica de Urgencias

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 1.1	Atención médica de urgencias.	Porcentaje de avance de atención médica de urgencias.	Brindar atención médica de urgencias en los Hospitales de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	((Total de atenciones médicas de urgencias otorgadas/Total de atenciones médicas de urgencias programadas)*100)	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	748,278	748,278	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.2	Atención a pacientes quemados.	Porcentaje de avance de atenciones a pacientes quemados.	Proporcionar atención médica hospitalaria a las personas quemadas.	((Atenciones a pacientes quemados otorgadas/Atenciones a pacientes quemados programadas)*100)	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	899	899.00	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.3	Tratamiento médico de coronarias.	Porcentaje de avance a pacientes con tratamiento médico de coronarias.	Otorgar tratamiento médico de coronarias a los pacientes con una patología cardíaca agudizada.	((Total de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de cardiología intervencionista realizados / Total de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de cardiología intervencionista realizadas programadas)*100)	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	925	925.00	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.1	Coordinar las instituciones de atención prehospitalaria con la finalidad de referir a los usuarios de los servicios prehospitalarios al hospital adecuado.	Porcentaje de avance en la Regulación Médica.	Referir al usuario de los servicios prehospitalarios al lugar adecuado (hospital) en el menor tiempo posible.	((Total de regulaciones médicas realizadas/Total de regulaciones médicas programadas)*100)	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	32,994	32,994	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E078 Atención Médica de Urgencias

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 2.2	Brindar atención médica prehospitalaria de urgencia inmediata a los usuarios con vehículos de respuesta inmediata tipo motocicleta.	Porcentaje de avance en la atención de primer contacto, vehículos ligeros de primera respuesta motocicletas.	Proporcionar la mejor atención médica prehospitalaria de urgencia en el menor tiempo posible utilizando motocicletas equipadas.	$((\text{Total de atenciones prehospitalarias (atención de primer contacto y atención de urgencias médicas prehospitalarias primarias) otorgadas} / \text{Total de atenciones prehospitalarias (atención de primer contacto y atención de urgencias médicas prehospitalarias primarias) programadas}) * 100)$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	993	993	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.3	Brindar atención médica prehospitalaria de urgencia inmediata a los usuarios derivado de la solicitud por accidentes, violencia o agudización de enfermedades crónicas.	Porcentaje de avance en la Atención de urgencias médicas prehospitalarias primarias.	Proporcionar la mejor atención médica prehospitalaria de urgencia en el menor tiempo posible con los recursos disponibles para disminuir complicaciones o secuelas.	$((\text{Total de atenciones prehospitalarias primarias otorgadas} / \text{Total de atenciones prehospitalarias primarias programadas}) * 100)$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	31,484	31,484	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.4	Trasladar a pacientes en estado crítico entre los diferentes hospitales de la red de salud de la ciudad de México.	Porcentaje de avance en la Atención médica secundaria. (traslado interhospitalario)	Realizar traslados interhospitalarios de los hospitales de la red de salud de la ciudad de México.	$((\text{Total de atenciones prehospitalarias secundarias otorgadas} / \text{Total de atenciones prehospitalarias secundarias programadas}) * 100)$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	1,837	1,837	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.5	Brindar atención de urgencia médica prehospitalaria de forma inmediata a los usuarios que así lo requieran en eventos masivos programados.	Porcentaje de avance en la Atención a eventos masivos programados.	Atender usuarios de los servicios de urgencias prehospitalaria que se encuentren involucrados directa o indirectamente en eventos públicos con concentración masiva.	$((\text{Atenciones en eventos masivos realizados} / \text{atenciones en eventos masivos programados}) * 100)$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	23,443	23,443	Cuenta Pública, Agenda Estadística de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Archivos digitalizados de la Dirección Ejecutiva de Atención Prehospitalaria y Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E004 Prevención de Cáncer de mama y Cérvico uterino

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin 1	Contribuir a la disminución de la mortalidad por Cáncer de Mama.	Tasa de Mortalidad por Cáncer de mama.	Variación del índice de mortalidad por cáncer de mama en la población de la Ciudad de México.	$(\text{Tasa de Mortalidad en la CDMX por cáncer de mama en el año actual} / \text{Tasa de Mortalidad en la CDMX por cáncer de mama en el año anterior}) - 1 * 100$	Tasa	Estratégico Eficacia Anual	3.7	16.6	16	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Fin 2	Contribuir a la disminución de la mortalidad por Cáncer Cérvico Uterino.	Tasa de Mortalidad por Cáncer Cérvico Uterino.	Variación del índice de mortalidad por cáncer Cérvico Uterino en la población de la Ciudad de México.	$(\text{Tasa de Mortalidad en la CDMX por Cáncer Cérvico uterino en el año actual} / \text{Tasa de Mortalidad en la CDMX por Cáncer cérvico uterino en el año anterior}) - 1 * 100$	Tasa	Estratégico Eficacia Anual	1.4	7	6.9	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Propósito 1	Identificar a pacientes con riesgo potencial a padecer cáncer mamario.	Índice de anormalidad en resultados de estudios complementarios para detección de cáncer de mama.	Mide el porcentaje de estudios con resultados anormales.	$(\text{Mastografías de tamizaje realizadas (Hospitales y Unidades Móviles) con resultados BIRADS 3,4 y 5} / \text{Total de Mastografías de tamizaje realizadas (Hospitales y Unidades Móviles)}) * 100$	Índice	Gestión Eficiencia Trimestral	5.00%	2,638	52,768	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Propósito 2	Identificar pacientes con riesgo a padecer cáncer cérvico Uterino.	Índice de anormalidad en resultados de estudios complementarios para detección de cáncer cérvico uterino.	Mide la proporción de estudios con resultado NIC 2 y 3.	$(\text{Resultados anormales en biopsias (resultados NIC, 2 y 3)} / \text{Total de biopsias realizadas (Hospitales y Unidades Móviles)}) * 100$	Índice	Gestión Eficiencia Trimestral	64.78%	241	372	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E004 Prevención de Cáncer de mama y Cérvico uterino

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Componente 1	Identificar a pacientes con lesiones precursoras de Cáncer Cérvico Uterino.	Tratamientos para lesiones precursoras de Cáncer Cérvico Uterino.	Mide el número de tratamientos realizados para lesiones precursoras de cáncer.	((Tratamientos realizados para lesiones precursoras de Cáncer Cervicouterino en Unidades Fijas/Tratamientos programados para lesiones precursoras de cáncer en Unidades Fijas) * 100)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	95%	4,127	4,344	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Componente 2	Medir el índice de imágenes adicionales que se general por BIRADS 0.	Índice de imágenes adicionales.	Se realizan imágenes adicionales a los estudio con resultado no concluyente (BIRADS 0).	Total de estudios de mastografía de tamizaje Birads 0 (Hospitales y Unidades Móviles)/total de mastografías de tamizaje realizadas (Hospitales y Unidades Móviles)*100	Índice	Gestión Calidad Trimestral	2.90%	1,530	52,768	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 1.1	Conocer el avance con respecto a las metas de Mastografía.	Productividad en estudios de tamizaje por mastografía.	Mide los estudios de tamizaje por mastografía realizados.	(Mastografías realizadas en Unidades Fijas y Móviles/Mastografías programadas en Unidades Fijas y Móviles)*100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	95%	50,127	52,768	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 2.1	Conocer el avance con respecto a las metas de colposcopia.	Productividad en estudios de colposcopia.	Mide los estudios de colposcopia realizados.	(Colposcopías realizadas en Unidades Fijas y Móviles /colposcopías programadas en Unidades Fijas y Móviles)*100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	95%	16,140	16,989	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

U010 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Se contribuye a disminuir los daños a la salud física, emocional, social y de índole económico en la población de la ciudad de México.	Variación porcentual de la tasa de mortalidad de población en la Ciudad de México.	Mide la variación porcentual de la tasa de mortalidad de la población de la Ciudad de México en un tiempo específico.	$((\text{tasa de mortalidad año actual} / \text{tasa de mortalidad año anterior}) - 1) * 100$	Variación de Tasa	Estratégico Eficacia Anual	ND	Tasa de Mortalidad 2016	Tasa de Mortalidad 2015	DGIS: http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/
Propósito	En la población sin seguridad social atendida se disminuye el riesgo de presentar enfermedades prevenibles.	Variación porcentual de la tasa de morbilidad de población en la Ciudad de México.	Mide la variación porcentual de la tasa de morbilidad de la población de la Ciudad de México en un tiempo específico.	$((\text{tasa de morbilidad año actual} / \text{tasa de morbilidad año anterior}) - 1) * 100$	Variación de Tasa	Estratégico Eficacia Anual	ND	2,017	20	INEGI: www.inegi.org.mx/default.aspx
Componente 1	Atención médica para detección oportuna de defectos de nacimiento.	Porcentaje de Tamices Neonatales Realizados.	Mide el porcentaje de avance de las acciones programadas de tamizaje neonatal (auditivo y metabólico).	$(\frac{\text{tamizaje metabólico realizado y tamizaje auditivo}}{\text{tamizaje metabólico programado y tamizaje auditivo programado}}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	56,810	56,810	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 2	Acciones preventivas en salud.	Porcentaje de Acciones Preventivas en Salud.	Mide el porcentaje de avance de las acciones programadas de Prevención en Salud (Aplicación de Biológico, Educación para la salud y Toma de estudios para detección temprana de Crónico Degenerativas).	$(\frac{\text{Aplicación de Biológico, Acciones de Educación para la Salud, Toma de Estudios para Detección temprana de Crónico Degenerativas Realizadas}}{\text{Aplicación de Biológico, Acciones de Educación para la Salud, Toma de Estudios para Detección temprana de Crónico Degenerativas programado}}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	1,158,145	1,158,145	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

U010 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Componente 3	Asesoría telefónica médica, nutricional y psicológica a distancia recibida.	Porcentaje de Población que recibe orientación a distancia en salud.	Mide el Porcentaje de asesorías médicas, nutricionales y psicológicas a distancia otorgadas en un tiempo específico.	$(\text{Número de personas atendidas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	114,058	114,058	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.1	Atención de Tamizaje Auditivo Neonatal.	Porcentaje de Nacidos Vivos en hospitales de la red a Terminos que se realizo Tamiz Auditivo Neonatal.	Mide el Porcentaje de Nacidos Vivos en hospitales de la red que se realizo Tamiz Auditivo Neonatal en un tiempo específico.	$(\text{Número de RN Tamizados} / \text{Número de RN Programados})$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	27,541	27,541	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.2	Atención de Tamizaje Metabólico Neonatal.	Porcentaje de Nacidos Vivos en hospitales de la red que se realizo Tamiz Metabólico Neonatal.	Mide el Porcentaje de Nacidos Vivos en hospitales de la red que se realizo Tamiz Metabólico Neonatal en un tiempo específico.	$(\text{Número de RN Tamizados} / \text{Número de RN Programados})$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	29,269	29,269	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.1	Aplicación de biológicos.	Porcentaje de la población vacunada por biológico específico.	Mide el porcentaje de la población vacunada por el tipo de vacuna específica en un tiempo específico en las unidades hospitalarias de la SEDESA.	$(\text{Población vacunada por biológico específico} / \text{Población programada para aplicación de biológico específico}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	83,881	83,881	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.2	Cobertura de infraestructura de la red de frío para la conservación de biológicos.	Porcentaje de la red frío funcionando en las unidades hospitalarias de la SEDESA de la CDMX.	Mide el porcentaje de la Red de Frío funcionando en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud de la CDMX en un tiempo definido.	$(\text{Red de Frío funcionando en las unidades hospitalarias de la SEDESA} / \text{total de Hospitales de la SEDESA}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	30	30	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

U010 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 2.3	Orientación, educación y planificación para la salud recibidas.	Porcentaje de acciones de promoción a la salud.	Mide el porcentaje de derechohabientes y usuarios que recibieron orientaciones y consejerías en salud, en las unidades hospitalarias.	Acciones de promoción a la salud otorgadas / Acciones de promoción a la salud programadas * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	804,398	804,398	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.4	Atención médica para detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.	Porcentaje de estudios que se realizan en las Unidades Médicas Móviles.	Mide el porcentaje de la población que responde a los servicios de las Unidades Médicas Móviles en un tiempo específico.	(Total de estudios realizados / Total de estudios programados en unidades médicas móviles) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	269,866	269,866	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 3.1	Disponición de líneas telefónicas.	Medir el porcentaje de líneas telefónicas disponibles en la SEDESA para esta actividad.	Mide el porcentaje de líneas telefónicas disponibles en la SEDESA para esta actividad en un tiempo específico.	(Líneas telefónicas disponibles / Total de líneas existentes para esta actividad) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	12	12	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E061 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Contribuir en el decremento de la Mortalidad Materna.	Razón de Muerte Materna hospitalaria por 100,000 Nacidos Vivos.	Variación de la razón de la muerte materna en la población de la Ciudad de México. Defunciones maternas directas e indirectas, en la población de la CDMX, ocurridas en Unidades Hospitalarias de SEDESA, durante el embarazo, el parto y puerperio, distribuidas por alcaldía (información generada por el grupo técnico del Comité Institucional de Estudios en Mortalidad Materna), en determinado periodo y área geográfica.	(Defunciones maternas directas e indirectas, ocurridas en Unidades Hospitalarias de SEDESA, durante el embarazo, el parto y puerperio)/(Nacidos vivos en Unidades Hospitalarias de la SEDESA) *100 000 nacidos vivos	Razón	Estratégico Eficacia Anual	25	9	36 041	Comités Institucionales de Estudios en Mortalidad Materna (CIEMM) Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Propósito	Disminución de la morbilidad extrema de la mujer en edad reproductiva.	Porcentaje de disminución de la morbilidad extrema de las pacientes embarazadas.	Mide la disminución de la morbilidad extrema de la paciente embarazada por preclampsia y hemorragia.	(Total de pacientes código mater por Preclampsia o hemorragia en determinado periodo)/(Total de pacientes código mater por preclampsia o hemorragia en el mismo periodo en el año previo) * 100	Tasa	Estratégico Eficacia Anual	15	800	5,402	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Componente 1	Mejorar la atención a las mujeres que acuden a la Interrupción Legal del Embarazo en Unidades Hospitalarias de la Ciudad de México.	Porcentaje de pacientes que solicitan la Interrupción Legal del Embarazo e Interrupción Voluntaria del Embarazo.	Mide la cobertura de atención de las pacientes que acuden a interrupción legal de la gestación antes de la semana 12, interrupción voluntaria del embarazo antes de la semana 21.6	(Total de pacientes que se les realiza la ILE + IVE)/(Total de pacientes que acuden a la ILE + IVE) *100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Trimestral	100%	12,662	12,662	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E061 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Componente 2	Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA y consulta pregestacional.	Porcentaje de pacientes a las que se realiza detección de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y consultas pregestacionales.	Mide la cobertura de detección de ETS (Sífilis y VIH) durante el control prenatal en hospital y consulta pregestacional.	(Paciente embarazada en control en la unidad hospitalaria, que se realiza prueba rápida de VIH + Sífilis+ consulta pregestacional)/(Total de pacientes que se encuentran en la unidad hospitalaria en control prenatal) * 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Trimestral	100%	19,674	19,764	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Componente 3	Asesorar y otorgar mecanismos para la reproducción elegida en la población de mujeres en edad fértil que acuden a solicitarla a Hospitales de la Ciudad de México.	Porcentaje de cobertura de Protección Anticonceptiva Posparto (APEO), planificación familiar.	Porcentaje de pacientes aceptantes de método de planificación familiar después de un evento obstétrico.	(Σ APEO, Planificación familiar)/(Total de otorgadas) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	99,005	99,005	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 1.1	Realización de Interrupción legal del embarazo Hospitalaria.	Porcentaje de cumplimiento de la meta programática de Interrupción Legal del Embarazo.	Mide el total de ILE programados en las unidades hospitalarias de la Ciudad de México.	(Total de ILE realizados/Total de ILE programados) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	4,915	4,915	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 1.2	Realización de Interrupción voluntaria del embarazo Hospitalaria.	Cumplimiento de la meta programática de Interrupción Voluntaria del Embarazo. (IVE)	Mide el total de IVE programados en las unidades hospitalarias de la Ciudad de México.	(Total de IVE realizados/Total de IVE programados) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	10	10	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 2.1	Detección Oportuna de Enfermedades de Transmisión Sexual.	Porcentaje de cumplimiento de la meta programática de detección de HIV/Sífilis en la población embarazada en control prenatal en hospitales de la SEDESA.	Mide el total de detecciones programadas en las unidades hospitalarias de la Ciudad de México.	(Total de detecciones de HIV y Sífilis realizados en mujeres embarazadas en control prenatal en hospitales de la SEDESA/Total de detecciones programadas en mujeres embarazadas en control prenatal en la SEDESA de HIV y Sífilis) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	2,642	2,642	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E061 Salud Materna, Sexual y Reproductiva

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 2.2	Detección de Riesgo reproductivo en la consulta Pregestacional Hospitalaria.	Porcentaje de cumplimiento de la meta programática de consulta pregestacional.	Mide el total de consultas pregestacionales en relación a lo programado en hospitales de la SEDESA.	(Total de consultas pregestacionales realizadas/Total de consultas pregestacionales programadas) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	6,077	6,077	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 3.1	Consulta de planificación familiar.	Porcentaje de cumplimiento de la meta programática de consulta de planificación familiar.	Mide la cobertura programada de consulta de planificación familiar en hospitales de la SEDESA.	(Total de consultas de planificación familiar realizadas/Total de consultas de planificación familiar programadas) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	9,608	9,608	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.
Actividad 3.2	Anticoncepción post evento obstétrico.	Porcentaje de cumplimiento de la meta programática de APEO.	Mide la cobertura de anticoncepción programada con la realizada, posterior al evento obstétrico.	(Total de APEO realizados/Total de APEO programados) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia, Trimestral	100%	29,681	29,681	Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la SEDESA de la CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E102 Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Contribuir a dar respuesta eficiente por los profesionales en salud a la población residente de la Ciudad de México, mediante su formación, actualización médica, educación continua y la investigación en salud.	Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad de la población usuaria de la SEDESA en la CDMX.	Compara la tasa de morbilidad de la población usuaria de las Unidades Médicas Hospitalarias de la SEDESA en la CDMX del presente año con la del año anterior.	$((\text{Tasa de morbilidad de la población usuaria de la SEDESA en la CDMX del año actual} / \text{Tasa de morbilidad de la población usuaria de la SEDESA en la CDMX del año anterior}) - 1) * 100$	Tasa de Variación Porcentual	Estratégico Eficacia Anual	3.53	25,514	24,644	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Propósito	El Personal en salud en la SEDESA recibe formación médica y educación continua.	Porcentaje profesionales de la salud formados y actualizados de la SEDESA en la CDMX.	Conocer el porcentaje de profesionales de la salud que fueron formados y actualizados en el año en la SEDESA de la CDMX.	$(\sum \text{de becarios (pregrado y posgrado) formado, más profesionales de la salud capacitados en la SEDESA en el período} / \sum \text{de becarios (pregrado y posgrado) programado más profesionales de la salud programados para ser capacitados en la SEDESA en el período}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	100%	9381	9381	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Componente 1	Capacitaciones a los profesionales de la salud realizadas.	Porcentaje de profesionales de la salud y servidores públicos formados y actualizados de la SEDESA en la CDMX.	Conocer el total de profesionales de la salud capacitados con respecto a los profesionales programados para capacitar.	$(\text{Total de profesionales de la salud capacitados en la SEDESA en el período} / \text{Total de profesionales de la salud programados para capacitación en la SEDESA}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	6500	6500	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Componente 2	Formación de becarios en la SEDESA realizados.	Porcentaje de becarios formados en la SEDESA.	Conocer el total de becarios de pregrado y posgrado formados en la SEDESA en el período determinado.	$(\text{Total de becarios formados en la SEDESA en el año actual} / \text{Total de becarios programados para su formación en la SEDESA}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	2881	2881	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E102 Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Componente 3	Investigaciones de salud realizadas por los profesionales de la salud en la SEDESA.	Porcentaje de acciones en investigación en salud en la SEDESA.	Conocer el total de acciones en investigación en salud (protocolos e investigaciones publicadas) en la SEDESA en el período determinado.	(Total de acciones en investigación en salud en la SEDESA / Total de acciones programadas en investigación en salud en la SEDESA) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	150	150	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Actividad 1.1	Capacitación a través de cursos de Educación Continua.	Porcentaje de avance de cursos de educación continua impartidos por la SEDESA.	Cuantifica los cursos en educación continua impartidos por la SEDESA durante un período correspondiente.	(Total de cursos impartidos por la SEDESA durante el período correspondiente / Total de cursos programados para ser impartidos por la SEDESA durante el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	190	190	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Actividad 2.1	Colaboración con Instituciones de Educación Superior y otras instituciones.	Porcentaje de convenios de colaboración de la SEDESA actualizados con Instituciones de Educación Superior y otras instituciones.	Cuantifica los Convenios de colaboración de la SEDESA actualizados con Instituciones de Educación Superior y otras instituciones.	(Total de convenios de colaboración actualizados de la SEDESA con Instituciones de Educación Superior y otras instituciones, durante el período / Número de convenios de colaboración programados para ser actualizados de la SEDESA con Instituciones de Educación Superior y otras instituciones, durante el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	50	50	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Actividad 2.2	Formación de recursos humanos de salud de pregrado.	Porcentaje de alumnos de pregrado en formación en la SEDESA.	Cuantifica los alumnos de pregrado en formación en la SEDESA.	(Total de alumnos de pregrado en formación en la SEDESA durante el período / Total de alumnos programados de pregrado para ser formados en la SEDESA durante el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	2,291	2,291	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E102. Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 2.3	Formación de recursos humanos de salud de posgrado.	Porcentaje de alumnos de posgrado en formación en la SEDESA.	Contabiliza los alumnos de posgrado en formación en la SEDESA.	(Total de alumnos de posgrado en formación en la SEDESA en el período/ Total de alumnos programados de posgrado en la SEDESA para ser formados durante el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	590	590	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Actividad 3.1	Integración y fortalecimiento de la capacitación de Comités de Ética en Investigación.	Porcentaje de Comités de Ética en Investigación integrados en la SEDESA.	Contabiliza los Comités de Ética en Investigación integrados en la SEDESA.	(Total de los Comités de Ética en Investigación integrados en la SEDESA durante el período / Total de Comités de Ética en Investigación programados para ser integrados en la SEDESA durante el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	11	11	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Actividad 3.2	Protocolos de investigación vigentes alineados a las líneas de investigación definidas.	Porcentaje de protocolos de investigación vigentes alineados a las líneas de investigación definidas en la SEDESA.	Cuantifica los protocolos de investigación vigentes alineados a las líneas de investigación definidas en la SEDESA.	(Total de protocolos de investigación que se encuentran vigentes y alineados a las líneas de investigación definidas realizados en la SEDESA en el período / protocolos de investigación programados para que se encuentren vigentes y alineados a las líneas de investigación definidas en la SEDESA en el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	100	100	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.
Actividad 3.3	Investigaciones publicadas.	Porcentaje de investigaciones de la SEDESA publicadas.	Cuantifica el Incremento de investigaciones publicadas de la SEDESA.	(Total de las investigaciones de la SEDESA publicadas en el período / Total de las investigaciones de la SEDESA programadas para su publicación en el mismo período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	50	50	Bases de datos que obran en la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA CDMX.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E102 Profesionalización de Servidores Públicos de la Salud

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
	Ficha de Indicador del Desempeño (FID).	Porcentaje de cumplimiento en el pago de la nómina del personal adscrito a la SEDESA.	El indicador permite conocer si los pagos efectuados al personal (Estructura, Honorarios, Estabilidad laboral, residentes, becarios, Técnico operativo base, Técnico operativo confianza e interinatos.) que labora en la Secretaría de Salud, son efectuados durante el tiempo que marca la normatividad.	$(\text{Nóminas pagadas durante el período} / \text{Nóminas programadas al período}) * 100$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	100%	31	31	Plataforma para dispersión de la nómina y a través de las pólizas de cheques de nómina.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E019 Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Fin	Contribuir a la disminución de la mortalidad por feminicidio a través del empoderamiento de las mujeres víctimas de la violencia de género.	Porcentaje de averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por feminicidio y homicidio doloso contra mujeres ocurridos en la Ciudad de México con respecto al año anterior.	Conocer si existe variación en el número de feminicidios ocurridos en la Ciudad de México en un determinado año.	(Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por feminicidio y homicidio doloso contra mujeres ocurridos en la Ciudad de México en el último año reportado / Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por feminicidio y homicidio doloso contra mujeres ocurridos en la Ciudad de México en el año anterior al último reportado) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	100%	98	98	Datos estadísticos de la PGJCDMX en el Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en la Ciudad de México. (2017).
Propósito	Las mujeres en la Ciudad de México que padecen de violencia de género reciben atención médica y psicológica.	Porcentaje de atención médica y psicológica a personas víctimas de violencia de género al semestre.	Conocer el porcentaje de atención médica y psicológica a personas en situación de violencia de género en un semestre determinado.	(Número de atenciones médicas y psicológicas otorgadas a personas en situación de violencia de género en el semestre / Número de atenciones médicas y psicológicas programadas a personas en situación de violencia de género en el semestre) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	100%	26,100	26,100	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 1	Promoción para la visibilización de la violencia de género realizada.	Porcentaje de entrega de materiales de promoción de equidad de género al semestre.	Conocer si se difundieron los materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género en los tiempos estipulados.	(Material de promoción entregado al período / Material de promoción programado para entregar al período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	21,755	21,755	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 2	Atención psicológica a las afectaciones mentales otorgada.	Porcentaje de atenciones psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género otorgadas en el período.	Conocer si las atenciones psicológicas a personas en situación de violencia de género, se realizaron de acuerdo a la meta programada.	(Número de atenciones psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género recibidas en el período / Número de atenciones psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género programadas en el período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	14,500	14,500	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Componente 3	Atención médica a las lesiones físicas otorgada.	Porcentaje de atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.	Conocer si las atenciones médica a personas en situación de violencia de género, se realizaron de acuerdo a la meta programada.	(Número de atenciones médicas a personas en situación de violencia de género recibidas al período / Número de atenciones médicas a personas en situación de violencia de género programadas al período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	11,600	11,600	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

E019 Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
Actividad 1.1	Sensibilización a la población usuaria de los servicios de salud de la SEDESA a través de pláticas.	Porcentaje de personas usuarias de los servicios de salud de la SEDESA que asistieron a pláticas.	Conocer si el número de personas usuarias de los servicios de salud de la SEDESA asistentes a pláticas para sensibilización en materia de género asistieron de acuerdo a la meta programada.	(Número de personas asistentes a pláticas otorgadas al período / Número de personas asistentes a pláticas programadas al período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	18,000	18,000	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.2	Capacitación al personal de la SEDESA a través de talleres.	Porcentaje de personal en salud de la SEDESA asistente a los talleres.	Conocer si la capacitación y actualización al personal de salud en materia de equidad de género, así como para la detección y atención oportuna de la violencia de género se realizó de acuerdo a la meta programada.	(Número de trabajadores de la SEDESA asistentes a los talleres en el período / Número de trabajadores de la SEDESA programados a los talleres en el período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Semestral	100%	5,800	5,800	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 1.3	Referencia a víctimas de violencia de género para su atención integral.	Porcentaje de referencias a personas en situación de violencia de género para su atención integral.	Conocer si la vinculación interinstitucional para la atención integral de víctimas de violencia de género a través del sistema de referencia y contrarreferencia fue el esperado.	(Número de referencias realizadas a personas en situación de violencia de género en el período / Número de referencias programadas a personas en situación de violencia de género en el período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	840	840	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.
Actividad 2.1	Detección de personas en situación de violencia de género.	Porcentaje de detección de personas en situación de violencia de género.	Conocer si la detección de víctimas de violencia de género en las unidades médicas de la SEDESA, fue el esperado.	(Número de detección de personas en situación de violencia de género en la unidades médicas de la SEDESA al período / Número programado de detección de personas en situación de violencia de género en la unidades médicas de la SEDESA al período) * 100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	31,800	31,800	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Programa presupuestario

P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Anual			Medios de Verificación
							Indicador	Numerador	Denominador	
	Ficha de Indicador del Desempeño (FID).	Porcentaje de cumplimiento en la Capacitación al personal de salud.	El indicador permite conocer si la capacitación del personal de salud en los temas de perspectiva de género, igualdad y la no discriminación se llevó a cabo conforme a las fechas que se estipularon en el calendario.	$(\text{Total de personas capacitadas en el período} / \text{Total de personas programadas para su capacitación en el mismo período}) * 100$	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	1,900	1,900	Bases de datos que obran en los archivos del área responsable de las actividades en materia de violencia de genero.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

11. RECURSOS DISPONIBLES.

a) Capital Humano.

Respecto al capital humano del que dispone la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se puede decir que durante el año 2018, trabajaron en ella 20,372 personas; de las cuales 5,443(26.72%) fueron médicos; 6,454 (31.68%) enfermeras; 997 (4.89%) personal técnico de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento; 1,551 (7.61%) fueron otro tipo de profesionales de la salud; 3,198 (15.70%), Trabajadores Administrativos y 2,729 (13.40%), Trabajadores de otro tipo de personal.

En contraste con la formación de especialistas, existe un gran déficit de médicos debidamente formados en salud pública, atención primaria a la salud y sobre base de las necesidades de salud de la población.

De la misma forma que como en el resto del país, existe un déficit de personal de enfermería. Los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tienen 8 enfermeras por cada mil habitantes, mientras que el país solo cuenta con dos y la Ciudad de México apenas con 2.18 enfermeras por cada mil habitantes sin seguridad social.

En los cuadros siguientes se desglosa la información de este rubro por Unidad Médica y por Alcaldía.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Recursos humanos por hospital
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2018 ^{1/}

Unidad Médica	Total de Recursos	Médicos	Enfermeras	Servicios Auxiliares	Otros Profesionales	Administrativos ^{4/}	Otro Personal ^{5/}
Total	20,372	5,443	6,454	997	1,551	3,198	2,729
H. E. Dr. Belisario Domínguez	1,198	311	443	53	78	140	173
H. G. Dr. Enrique Cabrera	1,057	347	309	43	78	115	165
H. G. Dr. Rubén Leñero	1,033	313	322	63	70	140	125
H. G. Xoco	1,321	480	356	73	92	202	118
H. G. Villa	979	250	283	61	75	174	136
H. G. Balbuena	1,480	487	367	75	88	260	203
H. G. Dr. Gregorio Salas	474	111	171	27	27	88	50
H. G. Iztapalapa	1,105	270	345	66	73	235	116
H. G. Milpa Alta	562	120	254	26	35	62	65
H. G. Ticomán	759	212	232	59	53	120	83
H. G. Tiáhuac	819	199	313	35	78	56	138
H. G. Ajusco Medio	692	181	294	37	58	64	58
C.H. Emiliano Zapata	325	64	119	13	24	26	79
H. P. Azcapotzalco	360	103	89	16	25	56	71
H. P. Coyoacán	506	124	138	25	53	91	75
H. P. Mila	509	122	130	18	40	131	68
H. P. Legaria	439	132	143	14	26	59	65
H. P. Iztacalco	400	86	130	18	42	70	54
H. P. Iztapalapa	453	89	128	27	42	105	62
H. P. Moctezuma	629	139	198	29	35	123	105
H. P. Peralvillo	406	82	136	25	42	64	57
H. P. San Juan de Aragón	593	177	143	20	43	123	87
H. P. Tacubaya	521	104	165	27	48	96	81
H. M. I. Inguarán	674	148	243	16	65	117	85
H. M. I. Topilejo	308	64	113	17	10	51	53
H. M. I. Magdalena Contreras	302	89	73	15	36	59	30
H. M. I. Cuauhtemoc	295	82	86	14	20	44	49
H. M. I. Tiáhuac	517	105	183	26	46	86	71
H. M. I. Dr. Nicolás M. Cedillo	363	128	94	12	16	62	51
H. M. P. Xochimilco	556	116	210	19	45	79	87
C.H.E. Toxicológicas V. Carranza	157	30	35	10	32	37	13
C.H.E. Toxicológicas Xochimilco	116	23	41	0	17	21	14
Hospitales en Reclusorios	464	155	168	18	39	42	42

^{1/} Información a diciembre de 2018.

^{2/} Incluye químicos, biólogos, técnicos en odontología, laboratoristas, en rehabilitación, anestesiólogos, radiólogos, histólogos, citotecnólogos, banco de sangre, Ing.

^{3/} Incluye licenciados y técnicos en trabajo social, farmacobiólogos, nutriólogos, psicólogos, de otro personal profesional, estadísticos, dietistas, TAP'S, promotores en salud

^{5/} Incluye personal en conservación y mantenimiento, intendencia y otro tipo de actividad.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

A) Capital Humano.

**Principales recursos humanos y materiales por cada 1,000 habitantes
sin seguridad social por Alcaldía
Secretaría de Salud del Ciudad de México
2018**

Alcaldía	Médicos por 1000 habs.	Enfermeras por 1000 habs.	Enfermeras por Médico	Camas por 1000 habs.	Consultorios por 1000 habs.
Total	2.10	2.18	1.04	0.62	0.63
Azcapotzalco	2.34	1.67	0.71	0.20	0.64
Coyoacan	1.10	1.00	0.91	0.19	0.50
Quajimalpa	0.55	0.45	0.81	0.00	0.48
Gustavo A. Madero	2.26	2.23	0.99	0.78	0.54
Iztacalco	1.21	1.50	1.24	0.36	0.54
Iztapalapa	1.42	1.83	1.29	0.50	0.49
Magdalena Contreras	1.36	1.09	0.80	0.25	0.51
Milpa Alta	2.27	4.00	1.76	0.60	1.04
Álvaro Obregón	1.55	1.27	0.82	0.38	0.40
Tláhuac	2.45	3.62	1.48	0.94	0.85
Tlalpan	1.71	2.11	1.23	0.47	0.61
Xochimilco	1.59	2.16	1.36	0.49	0.66
Benito Juárez	3.65	2.51	0.69	1.20	0.58
Cauhtémoc	2.56	1.83	0.71	0.49	1.27
Miguel Hidalgo	4.52	4.65	1.03	1.59	0.90
Venustiano Carranza	5.34	5.37	1.01	1.82	1.01

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISyS/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2018.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

B) Infraestructura Instalada.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, durante el 2019 contó con 37 hospitales, 2 Unidades médicas de atención a población en situación de calle; 16 Medibuses (Incluye: 1 Unidad Dental Móvil de Atención en Reclusorios); 5 Comunidades para Adolescentes; 71 Unidades Médicas en Agencias del Ministerio Público y Otras Unidades Médicas Legales y en Reclusorio y 3 Unidades Médico Legales y en Reclusorios (Unidad Médica del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA), Unidad Médica del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (CEFERESO) y Unidad Médica del Centro de Sanciones Administrativas e Integración.

Entre las 37 unidades hospitalarias de la SEDESA, se encuentran: 1 Hospital de Especialidades; 11 Hospitales Generales; 10 Hospitales Pediátricos; 7 Hospitales Materno Infantiles; 1 Hospital Integral Comunitario; 5 Unidades Médicas en Reclusorios y 2 Clínicas Hospitales de Especialidades Toxicológicas, todas estas unidades se distribuyen en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

En los cuadros siguientes se desglosa la información de este rubro por Unidad Médica y por Alcaldía.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

B) Infraestructura Instalada.

Unidades médicas por tipo y Alcaldía
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2018^{1/}

Alcaldía	Total General	Total Hosp. 2do. Nivel*	U. M. de atención a población en situación de calle	Medibuses 3/	Comunidades para Adolescentes	Agencias del Ministerio Público	Otras Unidades Médicas Legales y en Reclusorios 8/
Total	214	37	2	16	5	71	3
Azcapotzalco	8	2	0	0	0	3	0
Coyoacán	9	1	0	0	0	5	0
Cuajimalpa	3	0	0	0	0	1	0
Gustavo A. Madero	22	6	1	1	0	7	0
Iztacalco	7	1	1	0	0	2	0
Iztapalapa	36	6	0	3	0	9	2
Magdalena Contreras	5	1	0	0	0	2	0
Milpa Alta	4	1	0	0	0	2	0
Álvaro Obregón	12	1	0	1	0	4	0
Tláhuac	9	2	0	1	0	1	0
Tlalpan	13	3	0	0	3	3	0
Xochimilco	10	3	0	0	0	3	0
Benito Juárez	19	1	0	8	2	5	0
Quauhtémoc	28	2	0	0	0	14	0
Miguel Hidalgo	13	3	0	0	0	6	1
Venustiano Carranza	16	4	0	2	0	4	0

^{1/} Información a diciembre del 2018.

^{2/} Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Xochimilco.

Fuente: SEDESA/DGPPCS/DIS/SI/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2018.

*No incluye el H.M.I. Cuajimalpa que se encuentra en proceso de sustitución.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

B) Infraestructura Instalada.

Los hospitales de la Secretaría de Salud durante el 2018, contaron con un total de 2,387 camas censables, 1,458 camas no censables, 227 incubadoras, 635 consultorios, 50 de los cuales estuvieron destinados a consulta general, 52 a consulta odontológica, 431 a consulta especializada y 102 consultorios a otras actividades, como planificación familiar, medicina del dolor, urgencias y consultorios de bancos de sangre, con 32 laboratorios de análisis clínicos, 11 laboratorios de patología; 34 gabinetes de rayos X; 75 equipos de rayos X; 107 salas de operación; 31 salas de expulsión y 4 bancos de sangre y 5 servicios de transfusión con captación, todo ello distribuido en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Capacidad instalada en unidades médicas por tipo y alcaldía
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2018^{1/}

Alcaldía	Camas		Incubadoras	Consultorios				
	Censables	No censables		Total	Generales	Odontológicos	Especializados	Otros ^{1/2}
Total	2,387	1,510	229	2,426	1,083	259	982	102
Azcapotzalco	35	36	4	109	51	9	45	4
Coyoacán	49	35	5	129	64	11	51	3
Cuajimalpa	0	0	0	41	23	8	10	0
Gustavo A. Madero	391	213	50	268	130	34	95	9
Iztacalco	57	21	7	86	43	8	35	0
Iztapalapa	394	304	29	382	171	45	144	22
Magdalena Contreras	26	28	2	54	28	7	17	2
Milpa Alta	50	34	7	87	42	13	27	5
Álvaro Obregón	120	84	22	127	61	14	48	4
Tláhuac	152	121	13	137	58	13	58	8
Tlalpan	135	134	22	176	82	24	62	8
Xochimilco	89	44	8	120	66	14	36	4
Benito Juárez	198	74	3	96	41	9	42	4
Cuauhtémoc	111	86	11	289	102	19	160	8
Miguel Hidalgo	256	120	24	146	38	15	85	8
Venustiano Carranza	324	176	22	179	83	16	67	13

^{1/} Información a diciembre del 2018.

^{2/} Incluye: Consultorios de Planificación Familiar, Medicina del Dolor, Urgencias y de Bancos de Sangre.

^{3/} Incluye: RX Móviles y Fijos.

Fuente: SEDESA/DGDP/PCS/DISySI/SINERHIAS (Sistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2018.

B) Infraestructura Instalada.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

Capacidad instalada en unidades médicas por tipo, alcaldía y nivel
Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2018/¹

Alcaldía	Laboratorios		Rayos X		Salas de operación	Salas de expulsión	Banco de Sangre	Servicios de Transfusió
	Análisis clínicos	Patología	Gabinetes	Equipos ³				
Total	137	11	102	149	107	32	4	5
Azcapotzalco	7	0	4	3	2	1	0	0
Coyoacán	7	0	6	6	2	0	0	0
Cuajimalpa	3	0	3	1	0	0	0	0
Gustavo A. Madero	15	2	12	21	16	5	0	2
Iztacalco	7	0	5	8	2	0	0	0
Iztapalapa	22	1	14	23	16	7	1	1
Magdalena Contreras	3	0	3	4	2	1	0	0
Milpa Alta	3	0	2	4	3	2	0	0
Álvaro Obregón	7	1	8	10	4	2	0	0
Tláhuac	8	1	6	7	6	3	0	1
Tlalpan	8	1	9	10	9	5	0	1
Xochimilco	4	0	5	6	4	1	0	0
Benito Juárez	5	1	3	6	7	1	1	0
Cuauhtémoc	15	0	8	17	5	1	0	0
Miguel Hidalgo	9	1	7	15	16	0	1	0
Venustiano Carranza	14	3	7	8	13	3	1	0

¹ Información a diciembre del 2018.

² Incluye: Consultorios de Planificación Familiar, Medicina del Dolor, Urgencias y de Bancos de Sangre.

³ Incluye: RX Móviles y Fijos.

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISySI/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2018.

C) PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

(EN PESOS)

ANALITICO 2020 AUTORIZADO		
PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
E004	Prevención de cáncer de mama y cervico uterino	41,300,000.00
E012	Atención médica	2,388,320,992.00
E017	Atención médica a Personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	52,792,389.00
E018	Atención veterinaria	47,851,885.00
E019	Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres.	729,595.00
E061	Salud materna, sexual y reproductiva	45,291,754.00
E070	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	364,891,394.00
E078	Atención Médica de Urgencias	253,501,572.00
E102	Atención medica	18,208,448.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	8,038,501,722.00
N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	2,976,474.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	119,775.00
P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	302,190.00
P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	100,000.00
U010	Prevención de enfermedades y promoción a la Salud	112,157,311.00
GRAN TOTAL		11,367,045,501.00

Fuente: Oficio No. SAF/SE/2400/2019 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas el 26 de diciembre de 2019.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

D) PRESUPUESTO AUTORIZADO POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
(EN PESOS)

ANALITICO 2020 AUTORIZADO		
AI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
001	Función pública y buen gobierno	119,775.00
002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	2,976,474.00
003	Transversalización de la perspectiva de género	302,190.00
004	Transversalización del enfoque de derechos humanos	100,000.00
009	Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	52,792,389.00
020	Atención médica integral	2,641,822,564.00
035	Profesionalización de servicios médicos de salud	18,208,448.00
062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación.	729,595.00
064	Prevención y promoción de la Salud	153,457,311.00
072	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	45,291,754.00
087	Reforzamiento de la infraestructura en salud	364,891,394.00
089	Regulación, protección y cuidado animal	47,851,885.00
104	Administración de capital humano Salud	8,038,501,722.00
GRAN TOTAL		11,367,045,501.00

Fuente: Oficio No. SAF/SE/2400/2019 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas el 26 de diciembre de 2019.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

E) PRESUPUESTO AUTORIZADO POR CAPÍTULO DE GASTO
(EN PESOS)

ANALITICO 2020 AUTORIZADO		
CAPITULO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	7,783,169,843.00
2000	Materiales y Suministros	1,747,966,634.00
3000	Servicios Generales	1,832,792,924.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,116,100.00
	GRAN TOTAL	11,367,045,501.00

Fuente: Oficio No. SAF/SE/2400/2019 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas el 26 de diciembre de 2019.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

F) PRESUPUESTO AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSO
(EN PESOS)

TIPO DE RECURSO	IMPORTE
FISCALES	8,107,462,288.00
INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	5,352,002.00
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	467,215,368.00
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	2,787,015,843.00
	11,367,045,501.00

Fuente: Oficio No. SAF/SE/2400/2019 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas el 26 de diciembre de 2019